



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de junio de 2011

número 46

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	No Contencioso	Adela Rodríguez Zapata	(3ª Pub)	4
Exp. 844/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Villanueva Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 666/2011-I	Especial Intestamentario	Irma Ricarda Espinoza Luna	(2ª Pub)	5
Exp. 810/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Carmen Elvira Gutiérrez Nevarez	(2ª Pub)	5
Exp. 767/2011-III	Sucesorio Intestamentario	Josué Hermes Sánchez González	(2ª Pub)	6
Exp. 674/2010	Sucesorio Intestamentario Especial	Luz María Rodríguez Montoya	(2ª Pub)	6
Exp. 582/2011	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Bazaldua Moreno	(2ª Pub)	6
Exp. 473/2011	Civil Sucesorio	Magda Perla Ávila Leal	(2ª Pub)	7
Exp. 585/2011	Sucesorio Intestamentario	Florencio Oviedo Martínez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Tomasa Hernández Alvarado	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Luserito Solis Martínez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María Magdalena Pérez Puente	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Andrés Orzua González	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Candelaria Carrillo Torres	(2ª Pub)	8
Exp. 711/2011	No Contencioso	María Luisa Castillo Sandoval	(2ª Pub)	9
Exp. 2119/2007	Ejecutivo Mercantil	Maurilio Sánchez Estrada	(2ª Pub)	9
Exp. 1231/2010	Ordinario Civil	Simón Velásquez Sánchez	(3ª Pub)	9
Exp. 1156/2004	Ejecutivo Mercantil	Magdalena Reyes Valdés	(3ª Pub)	10
Exp. 553/2010	Especial Hipotecario	Clinica Quirúrgica de la Concepción, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	10
Exp. 1257/2010	Especial Hipotecario	José Manuel Rivas Unzueta	(2ª Pub)	11
Exp. 1248/2010	Ordinario Civil	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	11
Exp. 247/2008	Ordinario Civil	René de la Garza Giacomani	(2ª Pub)	11
Exp. 1785/2009	Ordinario Mercantil	Scrap II S. de R. L. de C. V.	(2ª Pub)	12
Exp. 810/2006	Ordinario Civil	Romeo Gerardo Garza Juárez	(2ª Pub)	12
		José Isabel Rodríguez Silva	(2ª Pub)	12

Exp. 999/2010	Pérdida de Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(2ª Pub)	13
Exp. 1209/2009	Ejecutivo Mercantil	Nancy Elizabeth Dávila Ríos	(2ª Pub)	13
Exp. 291/2009	Ejecutivo Mercantil	Ricardo Martínez Ortegón	(2ª Pub)	13
Exp. 1786/2008	Ejecutivo Mercantil	Eduardo Frías Zapata	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	No Contenciosa	María de Jesús Saucedo de la Peña	(1ª Pub)	14
Exp. 143/2011	Sucesorio Testamentario Especial	Andrea Isabel Gutiérrez Flores	(1ª Pub)	15
Exp. 1246/2010-II	Sucesorio Intestamentario	María de los Dolores Siller Flores	(1ª Pub)	15
Exp. 508/2011	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Chávez Trejo	(1ª Pub)	15
Exp. 178/2011	Sucesorio Intestamentario	Arturo Berlanga Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 867/2011	Sucesorio Intestamentario	Fatima Nohemí Rodríguez Covarrubias	(1ª Pub)	16
Exp. 2176/2004	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Flores Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 80/2011	Sucesorio Intestamentario	Antonia Acosta Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 780/2011-I	Sucesorio Intestamentario	María de los Dolores González Guerrero	(1ª Pub)	17
Exp. 965/2011	Sucesorio Intestamentario Especial	José Angel Estrada Castillo	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial In testamentario	María del Socorro Castillo Salazar	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Extrajudicial In testamentario	María del Socorro Castillo Salazar	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Josefina Alvarado Limón	(1ª Pub)	18
Exp. 146/2011	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Beltrán Rodarte	(1ª Pub)	18
Exp. 721/2009	Pérdida de Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(1ª Pub)	18
Exp. 482/2011	Rectificación de Acta	Ma. Guadalupe Torres Mata	(1ª Pub)	19
Exp. 766/2008	Ordinario Civil	Rodolfo Herrera Ruiz	(1ª Pub)	19
Exp. 255/2010	Ordinario Civil	Gabriel Esqueda Vázquez	(1ª Pub)	20
Exp. 2438/2009	Ordinario Mercantil	Francisco Javier Dávila Ortega	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 481/2011	Sucesorio Intestamentario	Sergio Antonio Loera Martínez	(2ª Pub)	22
Exp. 480/2011	Sucesorio Intestamentario	Manuel de León Cervantes	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Jasso Vázquez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de la Cruz López Herrera	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Medina Morales	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Barrera Segura	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Graciela Lozano Dávila	(2ª Pub)	25
Exp. 320/2008	Ordinario Mercantil	René de la Garza Giacomán	(2ª Pub)	26
Exp. 619/2011	Sucesorio Intestamentario	Patricia Margarita Cázares Castillo	(1ª Pub)	26
Exp. 475/2011	Rectificación de Acta	Fermín Mejía Flores	(1ª Pub)	27
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Hotel San Cristóbal de Monclova, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Perpetua Memoria	Ignacio Ramírez Lozano	(3ª Pub)	27
Exp. 29/2011	Sucesorio Intestamentario	Silvia Flores Fuente	(2ª Pub)	28
Exp. 177/2011	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Fuentes	(2ª Pub)	28
Exp. 207/2011	Sucesorio Intestamentario	Josefina Martínez Iruegas	(2ª Pub)	28
Exp. 188/2011	Sucesorio Intestamentario	José Luis Pantoja Salazar	(2ª Pub)	29
Exp. 194/2011	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz García Ramos	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentaria	Elva Estrada Moreno Viuda de Valdéz	(1ª Pub)	29
Exp. 460/2011	Rectificación de Acta	Carla Elena Madla Rodríguez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 34/2011	No Contencioso	María Kenya Aguilera Valdéz	(4ª Pub)	30
Exp. 198/2011	Sucesorio Testamentario	Alfonso Marcelo Aguirre Castillo	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Demetrio Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Elías Yáñez Gallegos	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvia Salazar Mercado	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Azucena Robles González	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Yadira Arellano Ramos	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	César Alfonso Mata Medina	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Guadalupe Galán de Coronado	(2ª Pub)	32
Exp. 137/2011	No Contencioso	Pedropolendo Ríos	(1ª Pub)	32
Edicto Notarial	No Contencioso	Jesús Alberto Garza Villarreal	(1ª Pub)	33
Exp. 156/2011	Sucesorio Intestamentario	Blanca Esther Flores Gómez	(1ª Pub)	33
Edicto Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Sofía Irene Duque Maldonado	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 113/2011	Declaración de Ausencia	Jovita Ozuna Pérez Viuda de Aguilar	(5ª Pub)	34
---------------	-------------------------	-------------------------------------	----------	----

Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	María de los Ángeles López Ávila	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Aurora Villarreal Garza	(2ª Pub)	35
Exp. 609/2010	Ordinario Civil	María de la Luz Ortíz Viuda de Galindo	(3ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María Estela Ávila Mondragón	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 581/2010	Declaración de Ausencia	Erika García Graciano	(6ª Pub)	36
Exp. 588/2011	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Velázquez Reyes	(2ª Pub)	37
Exp. 42/2011	Sucesión Intestamentaria	María del Carmen Maldonado Narváez	(2ª Pub)	37
Exp. 635/2011	Sucesorio Intestamentario	Héctor Manuel Campos Valero	(2ª Pub)	38
Exp. 123/2011	Sucesorio Intestamentario	Diego Ayala Núñez	(2ª Pub)	38
Exp. 98/2011	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Ortega Jiménez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julián Ramires Hernández	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ernestina García Abraján	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Lucina Martínez Martínez	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Extrajudicial	Gabriela Valdés Bohigas	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	José Pacheco Campos	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Muro Guillern	(2ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Adriana Arciniéga Espinoza	(2ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Marco Antonio Santillán Casas	(2ª Pub)	41
Exp. 1026/2009	Ordinario Civil	Héctor Andrés Luna Ibarra	(3ª Pub)	41
Exp. 424/2010	Especial Hipotecario	Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	42
Exp. 71/2011	Ordinario Civil	Jorge García Cerda	(3ª Pub)	42
Exp. 40/2008	Especial Hipotecario	María Alicia Pérez Uribe	(2ª Pub)	42
Exp. 1442/2009	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	43
Exp. 197/2009	Especial Hipotecario	Rodolfo Montenegro Martínez	(2ª Pub)	43
Exp. 347/2010	Sucesorio Intestamentario	Agapito Durán Reyes	(2ª Pub)	44
Exp. 884/2008	Emplazamiento	Pedro Gómez Ruiz	(2ª Pub)	44
Exp. 1178/2010	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	45
Exp. 783/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	45
Exp. 1550/2009	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(2ª Pub)	45
Exp. 39/2003	Ordinario Mercantil	Scotiabank Inverlat, S. A.	(2ª Pub)	46
Exp. 665/2010	Declaración de Ausencia	Jesús Domínguez Domínguez	(1ª Pub)	46
Exp. 499/2011	Sucesorio Intestamentario	Nidia Nelly Rivera Soto	(1ª Pub)	47
Exp. 472/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Valles Arenas	(1ª Pub)	47
Exp. 451/2011	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ismael de Santiago Flores	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Gloria Tovar Lazarin	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Extrajudicial Acumulado Intestamentario	María Lidya Ramírez Valero	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luis Javier Hermosillo Salazar	(1ª Pub)	48
Exp. 732/2007	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	48
Exp. 395/2011	Rectificación de Acta	Rubén Villarreal Fierro	(1ª Pub)	49
Exp. 394/2011	Rectificación de Acta	María Ofelia Meabe Morales	(1ª Pub)	49
Exp. 509/2011	Rectificación de Acta	Santos Luévanos	(1ª Pub)	49
Exp. 482/2011	Rectificación de Acta	José Socorro Arellano Lomoas	(1ª Pub)	49
Exp. 467/2011	Rectificación de Acta	Francisco Jabier Quiroz Cardoza	(1ª Pub)	50
Exp. 168/2011	Rectificación de Acta	Julio Cesar Reyes García	(1ª Pub)	50
Exp. 231/2011	Rectificación de Acta	Zeferina Ramírez de la Peña	(1ª Pub)	50
Exp. 281/2011	Rectificación de Acta	Norma Concepción Ortega Arguijo	(1ª Pub)	51
Exp. 526/2011	Rectificación de Acta	María Natalia Salas Anguiano	(1ª Pub)	51
Exp. 268/2011	Rectificación de Acta	María Antonia Gallegos Ibarra	(1ª Pub)	51
Exp. 242/2011	Rectificación de Acta	María Concepción Gallegos Vázquez	(1ª Pub)	51
Exp. 365/2011	Rectificación de Acta	Ramón Valdés Gonsales	(1ª Pub)	52
Exp. 516/2011	Rectificación de Acta	Jesús Martínez Reyes	(1ª Pub)	52
Exp. 332/2011	Rectificación de Acta	Patricia Imelda Hernández Aguilar	(1ª Pub)	52
Exp. 315/2011	Rectificación de Acta	María Estefana Ponce Briones	(1ª Pub)	52
Exp. 978/2009	Divorcio Necesario	Mayra del Carmen García Aponte	(1ª Pub)	53

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 143/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Acosta Aguilar	(2ª Pub)	53
Exp. 253/2011	Rectificación de Acta	Catalina Mata Rocha	(1ª Pub)	54

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 279/2011	Sucesorio Intestamentario	Irene Flores Montes	(2ª Pub)	54
Exp. 284/2011	Sucesorio Testamentario	Luis Ernesto Leal Garcés	(2ª Pub)	54

Edicto Notarial	No Contencioso	Raúl Rodrigo Chacón Herrera	(2ª Pub)	54
Exp. 83/2008	Ejecutivo Mercantil	Esteban S. Zul Núñez	(3ª Pub)	55
Exp. 219/2011	Rectificación de Acta	María Ana Chávez Montoya	(1ª Pub)	55

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA.

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL
 DEL ESTADO.
 PRESENTE.-

LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA PUBLICAR 3 VECES DE 7 EN SIETE DÍAS.
AVISO NOTARIAL

CON FECHA 2 DE MAYO DEL 2011, ANTE MI LICENCIADO JOSE ANTONIO FLORES GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 34, DE SALTILLO, COAHUILA, UBICADA EN CALLE LICENCIADO JESÚS M. ACUÑA NARRO 320, COLONIA REPÚBLICA, COMPARECIÓ ANTE MÍ LA SEÑORA ADELA RODRIGUEZ ZAPATA A QUIEN SE LE TIENE PRESENTANDA LA RADICACIÓN DE PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN SEDE NOTARIAL RESPECTO DE TRES FRACCIONES DE TERRENO UBICADOS EN EL PREDIO MONTE DE NANITA GERTRUDIS EN RAMOS ARIZPE COAHUILA CON LAS SIGUIENTES SUPERFICIES:

1.-FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 4 (CUATRO) DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO MONTE NANITA GERTRUDIZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 129,660.574 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS AL NORTE COLINDA CON LOTES NUMERO 1 Y 2 CON CAMINO A CARRETERA FEDERAL DE POR MEDIO; AL SUR COLINDA CON EL LOTE NUMERO 6; AL ORIENTE COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 5 Y UNA FRACCION DEL LOTE NUMERO 7 CON CAMINO A ACCESO DE POR MEDIO; Y AL PONIENTE COLINDA CON ARROYO EL MIMBRE.

LADO EST-PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
				Y	X
			13	3,929.3258	36,453.3679
13-14	S 25°32'47.95" E	538.944	14	3,443.0718	36,885.7854
14-15	N 90°00'00 W	365.545	15	3,443.0718	36,320.2403
15-16	N 09°55'02.82" W	365.400	16	3,803.0120	36,257.3077
16-17	N 04°28'01.75" W	12.631	17	3,815.5045	36,256.3239
17-18	N 78°11'44.15" E	26.119	18	3,821.8367	36,281.8881
18-19	N 57°01'56.00" E	45.630	19	3,846.8871	36,319.9707
19-20	N 48°18'45.58" E	43.599	20	3,875.8835	36,352.5300
20-21	N 50°51'48.48" E	35.997	21	3,898.3839	36,380.4511
21-13	N 87°00'22.86 E	79.210	13	3,929.3258	36,453.3879

SUPERFICIE = 129,660.574 M2

2.-FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 17 (DIECISIETE) DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO MONTE NANITA GERTRUDIZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 63,180.573 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 16; AL SUR COLINDA CON EL LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE COLINDA CON LA ACEQUIA DOMINGO DEL BOSQUE; Y AL PONIENTE COLINDA CON CARRETERA FEDERAL SANTA CRUZ OJO CALIENTE.

LADO EST-PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
				Y	X
			70	3,355.8361	37,443.2460
70-71	S 39°06'31.08" w	316.304	71	2,110.3999	17,243.7240
71-65	N 50°53'28.92" W	166.834	65	2,215.6374	37,114.2692
65-64	N 39°06'31.08" E	506.240	64	2,608.4547	37,433.6015
64-74	S 12°31'54.51" W	169.189	74	2,443.2964	37,396.8906
74-70	S 27°55'27.59" E	98.986	70	2,355.8361	37,443.2460

SUPERFICIE = 63,180.573 M2

3.-FRACCION MARCADA CON EL NUMERO 19 (DIECINUEVE) DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO MONTE NANITA GERTRUDIZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 128,539.604 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE COLINDA CON CARRETERA FEDERAL SANTA CRUZ OJO CALIENTE; AL SUR COLINDA CON ARROYO EL MIMBRE; AL ORIENTE COLINDA CON EL LOTE NUMERO 20; Y AL PONIENTE COLINDA CON ARROYO EL MIMBRE.

LADO	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST-PV				Y	X
			80	2,510.1450	36,602.7786
80-81	S 09°35'42.74" E	815.767	81	1,705.7910	36,738.7556
81-82	N 34°42'58.58" W	459.123	82	2,083.1820	36,477.2791
82-83	N 17°40'28.50" E	94.828	83	2,173.5337	36,506.0699
83-84	N 18°48'16.28" W	53.057	84	2,223.7583	36,488.9676
84-85	N 17°23'26.38" W	453.322	85	2,656.3587	36,353.4763
85-86	S 59°55'33.31" E	236.260	86	2,537.9645	36,557.9302
86-80	S 58°11'19.05" E	52.776	80	2,510.1450	36,602.7786

SUPERFICIE = 128,539.604 M2

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 701 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PROCÉDASE A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ANTE ESTÁ NOTARIA PARA HACER VALER SUS DERECHOS. DÉSE AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LOS JUZGADOS CIVILES PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga, A LOS COLINDANTES DEL PREDIO Y A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, CUMPLIDO LO ANTERIOR CÍTESE PARA LA DILIGENCIA DE LEY LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 18 DE JUNIO DEL AÑO EN QUE SE ACTÚA A LAS 11:30 (ONCE HORAS TREINTA MINUTOS) , PROCÉDASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, PUBLICÁNDOSE PARA TAL EFECTO TRES VECES EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. DOY FE.

A T E N T A M E N T E
LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA
 NOTARIO PÚBLICO 34
 (RUBRICA) 20-31MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **844/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINO VILLANUEVA SANCHEZ y LINA HERNANDEZ JIMENEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: MARIA DEL ROSARIO Y MARIA DE LOS ANGELES DE APELLIDOS VILLANUEVA HERNANDEZ. Conste. -

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo del 2011
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente **666/2011-I**, relativo al Juicio Especial Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS RAMÍREZ LÓPEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es IRMA RICARDA ESPINOZA LUNA. Conste.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 27 de Abril del 2011
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **810/2011-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS EDUARDO GUTIÉRREZ URBINA, denunciado por CARMEN ELVIRA GUTIÉRREZ NEVAREZ, OMAR QUETZALCÓATL

y JESÚS EDUARDO de apellidos GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS del día JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 11 de Mayo de 2011
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **767/2011-III** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALBINA GONZÁLEZ GUERRERO, denunciado por JOSUÉ HERMES SÁNCHEZ GONZÁLEZ,; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS del día LUNES TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 06 de Mayo de 2011
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JESÚS MATA HERRERA
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **674/2010**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARÍA EL CARMEN MONTOYA GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: LUZ MARÍA, JUAN, RAÚL, MARÍA DEL CARMEN, ANA ROSA Y JESÚS ABEL de apellidos RODRÍGUEZ MONTOYA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 17 de Marzo del 2011
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **582/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSCOE NICHOLS FERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: CECILIA BAZALDÚA MORENO. CONSTE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2011
 El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **473/2011**, relativo al JUICIO CIVIL SUCESORIO, promovido por MAGDA PERLA ÁVILA LEAL y HUMBERTO ÁVILA LEAL, por denunciando la sucesión Testamentaria a bienes de MAGDA PERLA LEAL SALAS VIUDA DE ÁVILA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES DENTRO DE DIEZ DÍAS , a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que, si a derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos; la cual tendrá verificativo en el local del Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES TRECE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Salttillo, Coahuila, a 12 de Mayo del 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

LIC. SOFÍA ELENA GUZMAN ESPARZA
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **585/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRILO OVIEDO MARTINEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: FLORENCIO OVIEDO MARTINEZ. Conste.-

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila a 06 de Mayo del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. JESUS MATA HERRERA.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.****EDICTO**

19 DE MAYO DEL 2011

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores TOMASA HERNANDEZ ALVARADO, NADIA ELIZABETH, INES ADRIANA, ISABEL EUGENIA DE APELLIDOS TOBIAS HERNANDEZ, quienes en su carácter de conyugue supérstite e hijos del causante para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes del señor EUGENIO TOBIAS ALVAREZ; designando como albacea a la señora TOMASA HERNANDEZ ALVARADO. El titular de la notaria declaró la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS
NOTARIO PUBLICO 76
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.****EDICTO**

19 DE MAYO DEL 2011

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores LUSERITO, NORA PATRICIA, ELIZABETH, JAVIER SOLIS DE APELLIDOS SOLIS MARTINEZ Y JOEL SOLIS CARRERA , quienes en su carácter de conyugue supérstite e

hijos del causante para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ PUENTE; designando como albacea a la señora LUSERITO SOLIS MARTINEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

19 DE MAYO DEL 2011

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores MARIA MAGDALENA, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE JESUS, SILVIA MARGARITA, MARIA CLEOTILDE, EFRAIN, MANUEL BENITO, JOSE DE JESUS, JOSE JAIME, MARIA DEL ROSARIO, MARIA GUILLERMINA DE APELLIDOS PEREZ PUENTE, quienes en su carácter de hijos del causante para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de los Señores MARGARITA PUENTE LOPEZ Y EFRAIN PEREZ ESTRADA; designando como albacea a la señora MARIA MAGDALENA PEREZ PUENTE. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

19 DE MAYO DEL 2011

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores ANDRES, JUANITA, JESUS, DE APELLIDOS LUMBRERAS ORZUA Y VALENTINA ORZUA GONZALEZ, quienes en su carácter de hijos y conyugue supérstite del causante para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes del Señor JUAN LUMBRERAS RANGEL designando como albacea al Señor ANDRES LUMBRERAS ORZUA. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

19 DE MAYO DEL 2011

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compareció la señora CANDELARIA CARRILLO

TORRES, quienes en su carácter heredera y albacea denuncia y tramita el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del Señor RAYMUNDO LOZANO MARTINEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión testamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 76, ARTEAGA, COAHUILA.

EDICTO

19 DE MAYO DEL 2011

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en General Cepeda #5 Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi comparecieron los señores MARIA LUISA, PRIMITIVO, BERNARDINA, FLORENTINA, FRANCISCA, LUCINDA, BEATRIZ EUGENIA, CATALINA Y JOSE FIDENCIO DE APELLIDOS CASTILLO SANDOVAL, quienes en su carácter de herederos denuncian y tramitan el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de la Señora ANDREA SANDOVAL TORRES. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS

NOTARIO PUBLICO 76

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Secretario hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **711/2011**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, que promueve MAURILIO SANCHEZ ESTRADA, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacifica, continua, publica y de buena fe la propiedad consistente en:

Un lote de terreno ubicado en la localidad del ejido "La Biznaga" del Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie correspondiente correspondiente a 39,665 mts², teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- mide 264.6 mts. Y colinda con la propiedad de la SRA. PETRA CASAS MARTINEZ; AL SUR 262.8 mts. Y colinda con la propiedad del señor CARLOS MOLINA MARTINEZ, AL ORIENTE, mide 176.48 mts. Y colinda con propiedad del SR. LORENZO WILDEVALDO BURSIAGA SAUCEDO, AL PONIENTE.- mide 126.28 mts. Y colinda con la propiedad del SR. EUSEBIO MARTINEZ MORALES, y por auto de fecha once (11) de mayo de dos mil once (2011), se ordeno publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito que se trata de adquirir, Cítese a los Colindantes mencionados, así como a la Administradora Local del Registro Público en Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este Juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

31 MAY 10 Y 21 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **2119/2007**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ SÁNCHEZ, en su carácter de endosatario en procuración de REGIOAHORRO S.C.L., y seguido por ANA

LAURA GONZÁLEZ GIL, en contra de TRANSCHEM MÉXICO, S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente y de JOSÉ JUAN CABELLO LARIS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante auto pronunciado con fecha cuatro de abril de dos mil once, atendiendo a que de autos se desprende que se señalan NUEVE HORAS DEL DIA MARTES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien: lote de terreno y casa habitación marcada con el número 267 en calle Noruega del fraccionamiento Villa Olímpica de esta ciudad, con una superficie de 849.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte en 19.30 metros con calle Noruega; al sur en 19.30 metros con otro propietario; al oriente en 44.00 metros con casa marcada con el número 285 de la calle Noruega y al poniente en 44.00 metros con calle Noruega, inscrita bajo la partida 132238, libro 1323, sección I, de fecha 4 de marzo del 2004, valuado en autos en la cantidad de \$3,385,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, haciéndose constar que en almoneda se tendrá como precio el referido, con deducción de un 10% quedando entonces en la cantidad de \$3,046,500.00 (TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila a 24 de mayo de 2011
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: GUADALUPE AGUIRRE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1231/2010** promovido por MAGDALENA REYES VALDÉS en contra de GUADALUPE AGUIRRE, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GUADALUPE AGUIRRE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO **1156/2004**, PROMOVIDO POR CLINICA QUIRURGICA DE LA CONCEPCION, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JESÚS SALAS SILVA, SE SEÑALAN LAS: TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA CON REBAJA DEL 20% SOBRE EL VALOR DEL AVALUO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE HENRRY MASS NÚMERO 855, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NÚMERO 19 DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO H. MASS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 260.00M2 DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 10.00 mts. y COLINDA CON CALLE PRIVADA; AL SUR 10.00 mts. Y COLINDA CON LOTE 05; AL ORIENTE 26.00 mts. Y COLINDA CON LOTE 20; AL PONIENTE 26.00 mts. Y COLINDA CON LOTE 18; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 9337, FOJA 392, LIBRO 30-B, SECCIÓN I, DEL 27 DE ABRIL DE 1987; valuada en autos en la cantidad de \$1,600,000 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), menos un 10% de la segunda almoneda corresponde a la cantidad de \$1'440,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta la base del remate menos el 20% por tratarse de tercera almoneda, la que servirá de base para la misma. Publíquese un extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de avisos del Juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores . CONSTE. --

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **553/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el LIC. JOSE MANUEL RIVAS UNZUETA, Apoderado Jurídico de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de DANIEL BALDERAS CARRILLO, el Juez primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación número 2, ubicada en Avenida Francisco Ayala González, número 2509, de la colonia Las Luisas, de la ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre la fracción del lote de terreno 1 de la manzana 80, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 123162, libro 1232, sección I, de fecha ocho de octubre de dos mil nueve, con las siguientes medidas y colindancias: la cual consta en su planta baja de: cocina 4.80 mts; sala-comedor 18.13 mts; escalera: 3.93 mts; lavandería (cubierta) 2.08 mts; volado 1.08 mts; patio de servicio 4.95 mts; jardín 34.51 mts; acceso y cochera 25.31 mts; densidad de muros 4.49 mts; construcción 33.01 mts; y en su planta alta: recamara 7.87 mts; baño 2.24 mts; recamara principal 12.59 mts; vestíbulo 2.60 mts; escalera 3.93 mts; densidad de muros 3.78 mts; construcción 33.01 mts; area privativa 98.20 mts; área común 3.60 mts; inmueble valuado en la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avlúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior, con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Abril de 2011

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, de este distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro de los autos del expediente número **1257/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la SCOTIABANK INVERLAT, S.A. en contra de JORGE ROBERTO MEDINA JIMENEZ y THABATA DE LOS ANGELES BRAVO DE ALBA, ordenó, en virtud de que atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados JORGE ROBERTO MEDINA JIMENEZ y THABATA DE LOS ANGELES BRAVO DE ALBA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, plazo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1248/2010**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN EN SU CARÁCTER DE APODERADO JURÍDICO DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ABELARDO VALDÉZ CHACON, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ABELARDO VALDEZ CHACON, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de Mayo del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N PEDRO MORADO PEÑA Y

DORA ISABEL TAPIA MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **247/2008** promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C.V. en contra de PEDRO MORADO PEÑA Y DORA ISABEL TAPIA MARTÍNEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada PEDRO MORADO PEÑA Y DORA ISABEL TAPIA MARTÍNEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

7-10-17 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1785/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ROMEO GERARDO GARZA JUÁREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ANA IVONNE QUEZADA RODRÍGUEZ y SURESH MAHARAJ, dictó un auto en fecha diecisiete de mayo de dos mil once. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 351, de la calle Aconcagua, esquina con Kilimanjaron, edificada sobre el lote número 9, de la manzana 08, del Fraccionamiento Las Quintas de esta ciudad; inscrita bajo la partida número 183683 libro 1837, sección I, de fecha 13 de marzo de 2007; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.28 metros y colinda con calle Aconcagua; AL SUR en 9.25 metros y colinda con lote 8; AL ORIENTE en 16.67 metros y colinda con lote 10; y AL PONIENTE en 17.46 metros y colinda calle Kilimanjaro; en la cantidad de \$875,278.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

EL Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **810/2006**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ ISABEL RODRÍGUEZ SILVA, en contra del Licenciado JOAQUÍN VILLARREAL GARCIA, en su carácter de Apoderado de EUGENIO GONZALEZ ROIZ y al EUGENIO GONZALEZ ROIZ, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a tres de mayo de dos mil once. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, y como se desprende de la diligencia actuarial de fecha catorce de abril del año en curso, que no fue posible localizar al demandado Licenciado JOAQUÍN VILLARREAL GARCÍA, y como se pide, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y

en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas. Para cuyo efecto, de conformidad con la circular número 13/2004, de la Oficialía Mayor del Poder Judicial, se requiere al promovente para que, a la brevedad posible, exhiba un disco magnético, sin lo cual no procederá la publicación respectiva...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **999/2010**, relativo al Juicio Familiar Especial de Perdida de Patria Potestad, promovido por la Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO, en contra de JOSÉ DOMINGO VENEGAS RAMÍREZ y MARTHA MARÍA CONTRERAS MATA en su carácter de padres, JOSE GUADALUPE VENEGAS CORPUS, MA. DE LA LUZ RAMÍREZ, JUAN CONTRERAS MALACARA y MARÍA FRANCISCA MATA, se ordenó por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil once, se publicara dicho acuerdo que a la letra dice:-

Saltillo, Coahuila, a veintinueve de abril de dos mil once.

[...] al tenor de la fracción II del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de los codemandados JOSE DOMINGO VENEGAS RAMIREZ, MARTHA MARIA CONTRERAS MATA, JOSE GUADALUPE VENEGAS CORPUS, MA. DE LA LUZ RAMIREZ, JUAN CONTRERAS MALACARA Y MARIA FRANCISCA MATA, por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a JOSE DOMINGO VENEGAS RAMIREZ, MARTHA MARIA CONTRERAS MATA, JOSE GUADALUPE VENEGAS CORPUS, MA. DE LA LUZ RAMIREZ, JUAN CONTRERAS MALACARA Y MARIA FRANCISCA MATA, que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 11 de mayo de 2011

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1209/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada NANCY ELIZABETH DÁVILA RIOS en contra de LILIA MARQUEZ VALDES y JOSE JAVIER MONCADA ALVAREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 04, manzana 26, de la zona II, del poblado de Arteaga, del Municipio de Arteaga, Coahuila, y casa habitación en él edificada, marcada con el número 203 de la calle Reforma de la colonia Ejidal en Arteaga, Coahuila; inscrita bajo la partida número 41740, libro 418, sección I, de fecha 18 de marzo de 1997; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con calle I. Madero; AL SUR en 20.00 metros y colinda con solar 5; AL ORIENTE en 12.91 metros y colinda con calle Reforma; y AL PONIENTE en 12.33 metros y colinda Solar 3; en la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2011

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **291/2009**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los licenciados RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN y NORMA DOLORES BERNAL ZAMORA, en su carácter de endosatarios en procuración de MAURO VELASQUEZ GARZA, en contra de DALILA BERENICE AGUIRRE GÓMEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta de este tribunal, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate en Tercera Almoneda del siguiente bien inmueble: Remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo del siguiente bien inmueble: Casa - habitación, ubicada en la calle Santiago Rodríguez, número 1426, de la colonia Santa Anita, con las siguientes medidas y colindancias, al noreste 9.68 metros con calle Santiago Rodríguez, continua al noreste 13.15 metros con lote número 16, al sur 13.15 metros con otros propietarios, al oriente 8.00 metros con otros propietarios y al poniente 11.90 metros con lotes número 18 y 19, en la cantidad de \$454,717.80 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 80/100 M.N.) sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila, 24 de mayo de 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1786/2008**, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado EDUARDO FRÍAS ZAPATA, en su carácter de endosatario en procuración de ZAPATERÍAS DE LEÓN EN SALTILLO, en contra de HORTENCIA HERNÁNDEZ GARCÍA Y ESTHELA MORENO REYES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta de este tribunal, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, anunciado la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote número 42, manzana 90, marcado con el número 1622, del bulevar Morelos del fraccionamiento Morelos de esta ciudad, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 1973, libro 3-F, sección I, foja 33 de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, valuado en autos en la cantidad de \$269,554.25 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Saltillo, Coahuila, 25 de mayo de 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 JUN



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO RAUL DE LA PEÑA FLORES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 27, en ejercicio en este Distrito Judicial de Saltillo, HACE CONSTAR: Que con fecha 13 de Mayo de 2011, la señora MARIA DE JESUS SAUCEDO DE LA PEÑA, solicito a esta Notaria se tramitasen las diligencias de PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA, tendientes a demostrar que es poseedora a título de propietaria por el tiempo que marca la Ley, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua de:

Inmueble marcado con el número 317 de la calle Juan Antonio De la Fuente entre las calles de Moctezuma y Guadalupe Victoria del municipio de General Cepeda, Coahuila con una superficie total de 608.42 m2 y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE mide 11.82 metros y colinda con propiedad de Genaro Gonzalez Hernandez.

AL SUR mide 11.20 metros y colinda con calle Juan Antonio De la Fuente.

AL ORIENTE mide 52.40 metros y colinda con propiedad de la señora Taurina Esparza.

AL PONIENTE mide 53.32 metros y colinda con propiedad del señor Marcelino Torres Esparza.

La Audiencia en donde se recibirá la información testimonial tendrá verificativo a las dieciocho (18:00) horas del día Jueves veintiuno (21) de Julio de dos mil once (2011), en mis oficinas, ubicadas en Calle General Cepeda y De la Fuente número 380 Zona Centro de esta Ciudad.

Publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2011.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27.

(RÚBRICA) 10-21 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **143/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de IRMA FLORES GONZÁLEZ, denunciado por ANDREA ISABEL GUTIERREZ FLORES y MARIA CRISTINA GUTIERREZ FLORES, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de junio de 2011

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1246/2010-II** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO SERGIO OYERVIDES SILLER, denunciado por María de los Dolores Siller Flores; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de citar a los presuntos herederos Norma Pesquera Braham, Norma Magdalena y Angélica Jahaira de apellidos Oyervides Pesquera, así como a Diana Guadalupe Oyervides Arellano, para que comparezcan al local de este Juzgado a las nueve horas con treinta minutos del día lunes veintisiete de junio de dos mil once, fecha en que tendrá verificativo la Junta de Herederos respectiva, previniendo a la menor Diana Guadalupe Oyervides Arellano para que antes de la fecha señalada para la junta de herederos designe tutor dativo que desee la represente en la presente sucesión.

Saltillo, Coahuila, 17 de Mayo de 2011

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna

(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **508/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA MARTÍNEZ DE CHÁVEZ, promovido por RICARDO CHÁVEZ TREJO, JUANA MARÍA, JOSÉ LUIS, MARÍA ANTONIA, MARÍA GUADALUPE y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos CHÁVEZ MARTÍNEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES, CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL ONCE al local del juzgado para hacer valer sus derechos. Por otra parte, gírense atentos oficios a la Dirección de Notarías del Estado y al C. Administrador Local del Registro Público de Saltillo a efecto de que se sirvan informar a la brevedad posible, si se encuentra registrado testamento alguno otorgado por la autora de la sucesión, RAFAELA MARTÍNEZ DE CHAVEZ, quien falleció el día seis de abril de mil novecientos setena y dos, solicitando a la primera de las dependencias en mención, que efectúe también la búsqueda de la información solicitada, en la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamento, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2011

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA) 10 Y 24 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **178/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS DEL BOSQUE AMARILLAS E IGNACIA TORRES RODRIGUEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: ARTURO BERLANGA MARTINEZ. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 01 de Junio de 2011.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **867/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COVARRUBIAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES CINCO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: FATIMA NOHEMI RODRÍGUEZ COVARRUBIAS. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 27 de Mayo del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: personas que se crean con derecho a heredar de los CC. PATRICIA RAMÍREZ ALVARADO y FRANCISCO FLORES BALANDRÁN, y acreedores de los difuntos.

Se hace de su conocimiento que ante Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se está tramitando el expediente número **2176/2004**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. PATRICIA RAMÍREZ ALVARADO y FRANCISCO FLORES BALANDRÁN, promovido por los CC. JOSÉ FRANCISCO y PATRICIA de apellidos FLORES RAMÍREZ; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos son : JOSÉ FRANCISCO Y PATRICIA de apellidos FLORES RAMÍREZ, en su carácter de hijos de los autores de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 31 de mayo de 2010

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **80/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ SÁNCHEZ BERLANGA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las CATORCE

HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE., haciéndoles del conocimiento que la denunciante presentada es ANTONIA ACOSTA RODRÍGUEZ. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **780/2011-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO GONZÁLEZ ZAMARRÓN y MARÍA LUGARDA GUERRERO VÁZQUEZ y/o MARÍA GUERRERO VÁZQUEZ y/o MA. LUGARDA GUERRERO VÁZQUEZ y/o MARÍA GUERRERO DE GONZÁLEZ, denunciado por MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GUERRERO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 01 de Junio de 2011
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **965/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSÉ ESTRADA SÁNCHEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: JOSÉ ANGEL, JUAN y MARÍA DEL CARMEN de apellidos ESTRADA CASTILLO.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 01 de junio de 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

LIC. JESÚS MATA HERRERA
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 68, de la cual es titular la Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí compareció La señora MARIA DEL SOCORRO CASTILLO SALAZAR, en su carácter de presunta heredera de la causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO SALAZAR VALDES; designando como albacea a SERGIO GARCÍA ESPINOZA. La Titular de la Notaría declaró la apertura del Procedimiento Extrajudicial la sucesión intestamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil del Estado, publiquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL AÑO 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 68
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaria 68, de la cual es titular la Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí compareció La señora MARIA DEL SOCORRO CASTILLO SALAZAR, en su carácter de presunta heredera del causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial In testamentario a bienes del señor JOSE ANGEL CASTILLO AMAYA; designando como albacea a SERGIO GARCÍA ESPINOZA. La Titular de la Notaria declaró la apertura del Procedimiento Extrajudicial de la sucesión intestamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, SE FIJAN LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (11)ONCE DE JULIO DEL AÑO 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.-

LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 24 de Mayo del año 2011, comparecieron ante el suscrito Notario, JOSEFINA ALVARADO LIMON, JULIO, OLGA LETICIA, DAVID Y JOSE DE JESUS de apellidos RUIZ ALVARADO quienes en su carácter de presuntos herederos y la primera nombrada además como cónyuge supérstite, ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS RUIZ GONZALEZ, quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila el día 17 de Marzo del año 1995. Fue designada albacea de la sucesión, la señora JOSEFINA ALVARADO LIMON quien tiene su domicilio en la calle Aeropuerto de Mérida numero 1596 colonia Isabel Amalia, de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 27 de Junio del año 2011 a las 19:00 hrs.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días)
 Saltillo, Coahuila a 24 de Mayo del 2011.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número 146/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO ANTONIO ALMAGUER GONZÁLEZ, denunciado por MARIA DE LA LUZ BELTRAN RODARTE, SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN, LUZ DEL SAGRARIO ALMAGUER BELTRAN y MIGUEL ANGEL ALMAGUER BELTRAN, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de junio de 2011

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS

En autos del expediente número 721/2009, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por la C. LIC. MARIA TERESA ARAIZA LLAGUNO (en su carácter de Procuradora de la

Familia en el Estado), en contra de los CC. JESÚS CASTILLO HERNÁNDEZ, CLAUDIA ARACELI GODINEZ HUITRÓN, VICTOR CASTILLO DOMINGUEZ, MARIANA HERNANDEZ HERNÁNDEZ, JAVIER GODINEZ ALVARADO Y LUISA HUITRÓN RAMÍREZ, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera instancia de lo familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación de los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio. =
SENTENCIA DEFINITIVA No. 203/2011.- Saltillo, Coahuila a cuatro de mayo del año dos mil once. =

RESOLUTIVOS:

Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve: =

PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver del presente juicio. =

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO.- La parte actora con la personalidad acreditada en autos demostró plenamente los hechos constitutivos de su acción y los codemandados JESÚS CASTILLO HERNANDEZ Y CLAUDIA ARACELI GODINEZ HUITRÓN, VICTORIANO CASTILLO DOMINGUEZ, MARIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, JAVIER GODINEZ ALVARADO Y LUISA HUITRÓN RAMÍREZ, no desvirtuaron dicha acción, en consecuencia, se les condena a la Pérdida de la Patria Potestad que sobre los menores JESUS EDUARDO Y DIANA de apellidos CASTILLO GODINEZ, en su carácter padres biológicos, abuelos paternos y abuelos maternos de los menores respectivamente, no obstante los dos últimos no encontrarse en el ejercicio de ése derecho, se les condena a la Pérdida de los Derechos que les pudieran corresponder del ejercicio de la patria potestad respecto de los referidos menores. =

CUARTO.- Se decreta en forma definitiva la guarda y custodia de los menores JESUS EDUARDO Y DIANA de apellidos CASTILLO GODINEZ a favor de la Casa de las Niñas y los Niños de Coahuila, sección albergue de esta ciudad. =

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. =

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a fin de notificar a los demandados, publíquense por una sola vez los puntos resolutivos de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, según lo disponen los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil de Coahuila. Así, definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. =

Saltillo, Coahuila., a 17 de mayo del 2011

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ

(RÚBRICA)

10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de MA. GUADALUPE TORRES MATA, expediente número **482/2011** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido MA. GUADALUPE TORRES MATA en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN GENERAL CEPEDA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MA. GUADALUPE TORRES MATA, demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00108, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 33, de fecha (08) ocho de marzo de (1941) mil novecientos cuarenta y uno, de la Oficialía Primera del Registro Civil, con residencia en General Cepeda, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre CANDELARIA, se asiente correctamente como lo es MA. GUADALUPE ", en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAH. A 24 DE MAYO DEL 2011

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **766/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RODOLFO HERRERA RUIZ, en contra de SANTOS GARCÍA VIUDA DE GARCÍA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó notificar la sentencia definitiva por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado:
Saltillo, Coahuila, ocho de abril de dos mil once.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a ENRIQUE AGUILLÓN VALDEZ, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a se refieren en su ocurso de cuenta, en relación a lo que refiere y dado que de autos de advierte que la codemandada SANTOS GARCIA VUIDA DE GARCÍA, fue emplazada a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, como lo solicita el promovente se ordena notificar a la aludida codemandada la sentencia definitiva dictada en autos mediante edictos que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 211 y 781 del ordenamiento legal anteriormente invocado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la Administradora Local del Registro Público de esta ciudad. Así lo acordó y firma el licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

“SENTENCIA DEFINITIVA No 07/2011

Saltillo, Coahuila, diez de enero de dos mil once.

VISTOS para pronunciar sentencia definitiva los autos del juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 766/2008, promovido por RODOLFO HERRERA LRUIZ, en contra de SANTOS GARCIA VIUDA DE GARCIA y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando tercero de este fallo, se concluye que la parte actora no probó la concurrencia de la legitimación pasiva de la codemandada SANTOS GARCIA VIUDA DE GARCIA, por lo que el suscrito Juez está impedido legalmente para examinar los elementos constitutivos de la acción; en consecuencia:

TERCERO.- Se reservan los derechos que pudieran corresponderle a la parte accionante, para que los ejercite en la forma legal procedente si a su interés conviene.

CUARTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE en los términos del artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, 14 de abril de 2011

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **255/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GABRIEL ESQUEDA VÁZQUEZ, en contra de OLIVIA ALMAGUER DE HERNÁNDEZ, J. SANTOS HERNÁNDEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO, se dictó sentencia Definitiva el dos de mayo del dos mil once, ordenándose la notificación personal a OLIVIA ALMAGUER DE HERNÁNDEZ y J. SANTOS HERNÁNDEZ, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutiveos, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción, y los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a OLIVIA ALMAGUER DE HERNÁNDEZ y J. SANTOS HERNÁNDEZ a otorgar a GABRIEL ESQUEDA VÁZQUEZ la escritura correspondiente del Contrato de Compra venta celebrado en fecha veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y nueve, respecto del inmueble objeto de este juicio y descrito en la parte considerativa del presente fallo. Prestación con la que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia apercibido que sí no lo hace, éste juzgado la otorgara en su rebeldía. CUARTO.- Se condena a la parte demandada OLIVIA ALMAGUER DE HERNÁNDEZ y J. SANTOS HERNÁNDEZ, al pago de las costas causadas en esta Instancia. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbrica” CONSTE. -

LICENCIADA DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **2438/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado FRANCISCO JAVIER DÁVILA ORTEGA, por su propio derecho y en su carácter de Representante Legal de la empresa denominada GRÚAS PLAZA, S.A. DE C.V., en contra de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO (INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; se dicto una Sentencia, que en el proemio y puntos resolutiveos dicen: -

Saltillo, Coahuila, once de mayo de dos mil once. -

VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario Mercantil, expediente número 2438/2009, promovido por FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA, por su propio derecho y en su carácter de Representante Legal de GRUAS PLAZA, S.A. DE C.V., en contra de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; y.- Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:- PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada.- SEGUNDO.- La parte actora FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA, por su propio derecho y en su carácter de Representante Legal de GRUAS PLAZA, S.A. de C.V., demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en la vía ordinaria en contra de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO), quien no compareció a juicio.- TERCERO.- Se declara la prescripción de la acción hipotecaria que debió ejercitar el BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de GRUAS PLAZA, S.A. DE C.V., en consecuencia:- CUARTO.- Se declara extinguida la hipoteca constituida sobre los bienes inmuebles otorgados como garantía al celebrarse el contrato base de la acción, por GRUAS PLAZA, S.A. DE C.V., y el señor FRANCISCO JAVIER DAVILA ORTEGA, y para tal efecto, deberán girarse los oficios y exhortos respectivos al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, del lugar de ubicación de los bienes, a fin de que proceda a cancelar las hipotecas constituidas sobre dichos bienes, los que se identifican de la forma siguiente:-

1.- Local comercial marcada con el numero (1011), de la calle Hidalgo poniente de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, cuya finca esta construida sobre un terreno que mide 13.20 metros veinte centímetros, en sus lados oriente y poniente; colindando por el norte, pared medianera, de por medio con propiedad de la señora Carmen Farias Viuda de C; por el oriente, con el señor Ing. Eduardo Belden; por el sur, con la calle Hidalgo y por el poniente, con propiedad del señor Edmundo Ayala. Inmueble que se encuentra inscrito a su nombre en el registro publico de la propiedad y del comercio en este municipio, con los siguientes datos: Numero 1416, volumen 214, libro 36, sección I propiedad, Unidad Monterrey, con fecha del 8 de febrero de 1988; y que LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: Numero 1882, volumen 187, libro 48, sección II de fecha 6 de mayo de 1994. - 2.- Finca marcada con el numero trescientos trece (313), construida sobre los lotes de terreno marcados con los números quince (15) y veintiuno (21), manzana numero (3) tres de la colonia vista hermosa, al oriente de la ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual cuenta con las siguientes medidas o colindancias: Superficie de (1,400.00 M2) mil cuatrocientos metros cuadrados. AL NORTE. Miden (35.00) treinta y cinco metros y colindan con los lotes numero (5) cinco y (6) seis. AL SUR. Miden (35.00) treinta y cinco metros y colindan con los lotes numero (29) veintinueve y (30) treinta. AL ORIENTE. Miden (40) cuarenta metros y colinda con los lotes numero (14) catorce y (20) veinte. AL PONIENTE. Miden (40) cuarenta metros y colinda con la avenida centra, que es su frente. Inmueble registrado como de su propiedad bajo la partida numero 16241, folio 75, libro 25, Sección I propiedad, de fecha tres de septiembre de 1985, en el registro publico de la propiedad y el comercio, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: Partida 9245, libro 93, sección II S.C. de fecha 29 de abril de 1994. registro publico de la propiedad y el comercio, de la ciudad de Saltillo, Coahuila. - - 3.- Finca marcada con el numero (1865) mil ochocientos sesenta y cinco, construida sobre el lote de terreno marcado con el numero (5) cinco, ubicado en el Fraccionamiento de la Colonia "Avícola Saltillo", de esta ciudad, inmueble que cuenta con las siguientes medidas o colindancias: Superficie total de (5,046.25) cinco mil cuarenta y seis metros veinticinco centímetros. AL NORTE. Mide (102.35) ciento dos metros treinta y cinco centímetros, con lote (4) cuatro. AL SUR. Mide (99.50) noventa y nueve metros con cincuenta centímetros, con el lote (6) seis. AL ORIENTE. Mide (50.00) cincuenta metros, con propiedad del señor Alfonso Silva Ramos. AL PONIENTE. Mide (50.00) cincuenta metros, con propiedad del señor José Guadalupe Aguirre. Finca inscrita bajo la partida 2167, libro 22, sección I propiedad de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres en el registro publico de la propiedad y del comercio de Saltillo Coahuila. LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: Partida 9245, libro 93, sección II, de fecha 29 de abril de 1994 registro publico de la propiedad y el comercio, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.-

4.- Fracción del lote terreno marcado con el numero (3) tres, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias. Superficie (7,493.75) siete mil cuatrocientos noventa y tres metros setenta y cinco centímetros cuadrados. AL NORTE. Mide (55.00) cincuenta y cinco metros, con propiedad de José Maria Cepeda Tovar. AL SUR. Mide (55.00) cincuenta y cinco metros, con la propiedad del señor Juan Tovar Covarrubias y señora Socorro Gutiérrez Villanueva de Tovar. AL ORIENTE. Mide (132.00) ciento treinta y dos metros, colinda con el lote (29) veintinueve propiedad de Isabel León. Inmueble inscrito bajo la partida 2711, folio 238, libro 8-H, sección I propiedad, de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y dos registro publico de la propiedad y el comercio, de la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGÍSTRALES: Partida 9245, libro 93, sección II, de fecha 29 de abril de 1994 registro publico de la propiedad y de comercio, de la ciudad de Saltillo, Coahuila. - 5.- Una porción de terreno de las medidas y colindancias siguientes: Superficie de terreno. 1-82-31- has. Una hectárea ochenta y dos áreas treinta y un centiáreas. AL NORTE. (3) tres líneas que sucesivamente miden: la primera de oriente a poniente 47.00 cuarenta y siete metros, la segunda de sur a norte, 9.68 nueve metros sesenta y ocho centímetros y la tercera de oriente a poniente 295.04 doscientos noventa y cinco metros cuatro centímetros, y linda con resto de lote numero (2). AL SUR. 326.26 trescientos veintiséis metros veintiséis centímetros y linda con propiedad del señor Ingeniero Alfonso Tena García. AL ORIENTE. 47.36 cuarenta y siete metros treinta y seis centímetros y linda con derecho de via de la carretera central (57) cincuenta y siete. AL PONIENTE. 55.51, cincuenta y cinco metros cincuenta y un centímetros y linda con propiedad del señor Fausto Cuello. Inmueble inscrito como propiedad de su representada "GRUAS PLAZA" S.A. de C.V. en el registro publico de la propiedad y el comercio de la ciudad de Matehuala, en el estado de San Luis Potosí, Inscripción numero 15 a fojas 13 de frente y vuelta del tomo 30 de escrituras publicas del registro publico de la propiedad y comercio, de esta ciudad de Matehuala SLP, con fecha 08 de enero de 1992. LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: Inscripción Numero 172 del Tomo 36 de comercio y bajo la inscripción numero 677 del tomo de hipotecas de fecha 25 de abril de 1994, registro publico de la propiedad, ciudad de Matehuala SLP.- 6.- Calle Hamburgo número (150) ciento cincuenta, estacionamiento (69) sesenta y nueve, del segundo soto, en el condominio Plaza del

Angel, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Superficie Total de (12m2) doce metros cuadrados. AL NORTE.- Mide (2.40) dos metros con cuarenta centímetros, con área de circulación. AL SUR.- Mide (2.40) dos metros con cuarenta centímetros, con cajón número (61) sesenta y uno. AL ORIENTE. Mide (5.00) cinco metros con cajón número (68) sesenta y ocho. AL PONIENTE. En (5.00) cinco metros, con cajón numero (63) sesenta y tres Inscrito en el folio Real numero 13,933/307 con fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa, en el registro publico de la propiedad y comercio de México, D.F. LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS DATOS REGISTRALES: Numero de entrada 110102 de fecha 12 de mayo de 1994, registro de la propiedad y el comercio México D.F. - 7.- Calle Hamburgo numero (150) ciento cincuenta, estacionamiento (3) tres, del segundo soto, en el condominio Plaza del Angel, colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, en México, D.F., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias Superficie Total de (12m2) doce metros cuadrados. AL NORTE. Mide (2.40) dos metros con cuarenta centímetros, con área de circulación. AL SUR. Mide (2.40) dos metros con cuarenta centímetros, con cajón números (59) cincuenta y nueve. AL ORIENTE. Mide (5.00) cinco metros con cajón numero (2) dos. AL PONIENTE. Mide (5.00) cinco metros con cajón numero (68) sesenta y ocho. Inscrito en el folio Real numero 13,993/241 con fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa, en el Registro publico de la propiedad y comercio de México. DF. LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: Numero de entrada 110102 de fecha 12 de mayo de 1994, Regístrales Publico de la propiedad y el comercio México D.F. - 8.- Inmueble ubicado en la calle Hamburgo numero (150) ciento cincuenta, suite 7-D de la torre "B" , en condominio Plaza Angel, Colonia Juárez, delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Superficie de (64.60 m2) sesenta y cuatro metros sesenta centímetros cuadrados; AL NORTE. En (8.50) ocho metros cincuenta centímetros, con la zona libre. AL SUR. En (8.50) ocho metros cincuenta centímetros, con zona común escaleras y pasillo de circulación. AL ESTE. En (7.80) siete metros ochenta centímetros, con la casa marcada con el numero (146) ciento cuarenta y seis de la calle Hamburgo. AL OESTE. En (7.80) siete metros ochenta centímetros, con suite B-7. Inscrita a su nombre en folio Real numero (13,933/59) con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos noventa, en el registro publico de la propiedad y el comercio de México, Distrito Federal. LA HIPOTECA SOBRE ESTE BIEN CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS REGISTRALES: Numero de entrada 110102 de fecha 12 de mayo de 1994, registro publico de la propiedad y el comercio México D.F.- En la inteligencia de que los valores de inscripción de los gravámenes sobre los inmuebles ubicados en México, D.F., y que dentro del contexto de la presente resolución se identifican con los números 6, 7, y 8, y la liberación respectiva de los mismos, son por un monto de N\$567,200.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiéndole a los marcados con los números 6 y 7, la cantidad de N\$21,000.00 (VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); a cada uno; y al identificado con el número 8, la suma de N\$262,600.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- Lo anterior en base a la copia certificada de la extensión del contrato de apertura de crédito refaccionario con garantía prendaria e hipotecaria, celebrado entre los actores y BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO), de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante la fe del Notario Público número 119, Licenciado RICARDO SALDAÑA DÁVALOS, en ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y en el cual se acordó que los mencionados bienes solo servirían como garantía hipotecaria de la cantidad de N\$567,200.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el folio real número 13933/57-59-307-241, con fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- Por otra parte, no ha lugar a declarar extinguida la hipoteca que se dice constituida sobre el bien inmueble otorgado como garantía al celebrarse el contrato base de la acción, y que se identifica como:- Inmueble ubicado en Calle Hamburgo número (150) ciento cincuenta, suite 7-B de la Torre "B", Condominio Plaza del Angel, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, en México, Distrito Federal, el cual cuenta con una superficie de (64.60 m2) sesenta y cuatro metros sesenta centímetros cuadrados; en virtud de que, del análisis del certificado de gravamen que obra a foja ciento ochenta y cuatro de autos, no se desprende que se encuentre inscrito el gravamen a que hace referencia la parte actora.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con apoyo en lo dispuesto por el artículo 211, fracción III, del Código Procesal Civil, aplicado en forma supletoria al Código de Comercio y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la parte demandada BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, (INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO), el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Ordenamiento Legal invocado, aplicado supletoriamente a la materia Mercantil. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza.- DOY FE. RUBRICAS-

Saltillo, Coahuila, a 25 de mayo del año 2011.

LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.

(RÚBRICA)

10 JUN

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito del (08) Ocho de Febrero del año 2011, se presentaron los C. SERGIO ANTONIO, ELETICIA, ALMA DELIA, FRANCISCO, MARCO ATULIO, PERLA, IMELDA GUADALUPE, ELIDA Y JULIO CESAR de apellidos LOERA MARTINEZ a denunciar la muerte sin testar de sus padres FRANCISCO LOERA RODRIGUEZ y ELIDA MARTINEZ ESTRADA, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el primero de ellos el día (13) trece de julio de (1983) mil

novecientos ochenta y tres y la segunda el (13) trece de enero de (2007) dos mil siete, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **481/2011**.

Manifiestan los denunciante que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus FRANCISCO LOERA RODRIGUEZ y ELIDA MARTINEZ ESTRADA.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 12 de Abril del 2011.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha 11 de marzo del año en curso, se presentaron los C.C. MANUEL DE LEON CERVANTES, JUAN JAVIER, ARGENTINA, MARIO y HOMERO de apellidos DE LEON RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de MANUEL DE LEON TOVAR y PURIFICACION RAMOS VALDEZ quienes fallecieron el primero el día 6 de marzo de 1988 y la segunda el día 2 de enero del 2002, ambos en Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 480/2011.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MANUEL DE LEON TOVAR y PURIFICACION RAMOS VALDEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de abril del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 27 MAY Y 10 JUN



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 11 DE MAYO DE 2011, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA ROSA MARIA JASSO VAZQUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RODOLFO LUCIANO JASSO VAZQUEZ, ACAECIDO EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2011, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, CON LA CUAL JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HERMANA DEL SEÑOR RODOLFO LUCIANO JASSO VAZQUEZ. ACTO SEGUIDO LA SEÑORA ROSA MARIA JASSO VAZQUEZ, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y PROPONE NOMBRARSE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE BRAVO NUM. 401 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 11 DE JULIO DE 2011 A LAS 16:30 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MAYO DE 2011.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 14 DE MAYO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MA. DE LA CRUZ LOPEZ HERRERA, GUADALUPE, ANGEL MAGDALENO, ADELA, DORA ELIA, CESAR, JUANITA EDITH Y BLANCA MARGARITA DE APELLIDOS GARNICA LOPEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MAGDALENO GARNICA TORRES, ACAECIDO EL DIA 05 DE ABRIL DE 2011, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR MAGDALENO GARNICA TORRES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MA. DE LA CRUZ LOPEZ HERRERA, GUADALUPE, ANGEL MAGDALENO, ADELA, DORA ELIA, CESAR, JUANITA EDITH Y BLANCA MARGARITA DE APELLIDOS GARNICA LOPEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MA. DE LA CRUZ LOPEZ HERRERA, CON DOMICILIO EN LA CALLE CASTAÑOS NUM. 709 DE LA COLONIA HIPODROMO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA JUEVES 14 DE JULIO DE 2011 A LAS 17:30 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 14 DE MAYO DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANA MEDINA MORALES, JUAN ENRIQUE VILLALOBOS MEDINA, REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA JUANA MEDINA MORALES, MA. DE LA LUZ VILLALOBOS MEDINA, CESAR VILLALOBOS MEDINA y MIRNA DE JESUS VILLALOBOS MEDINA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE VILLALOBOS LEDEZMA, ACAECIDO EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 1970, EN ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SU ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR ENRIQUE VILLALOBOS LEDEZMA. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANA MEDINA MORALES, JUAN ENRIQUE VILLALOBOS MEDINA, REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA JUANA MEDINA MORALES, MA. DE LA LUZ VILLALOBOS MEDINA, CESAR VILLALOBOS MEDINA y MIRNA DE JESUS VILLALOBOS MEDINA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JUANA MEDINA MORALES, CON DOMICILIO

EN LA AVENIDA AVIACION NUM. 220 DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA LUNES 20 DE JUNIO DE 2011 A LAS 16:30 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2011.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE MAYO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES JUANITA BARRERA SEGURA, ELVIA MARGARITA, ESTANISLAO, RICARDO, IRENE, BLANCA ESTELA, NORMA MARIA E IRMA GLORIA DE APELLIDOS VILLARREAL BARRERA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUADALUPE VILLARREAL LOPEZ, ACAECIDO EL DIA 28 DE ABRIL DE 1973, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR GUADALUPE VILLARREAL LOPEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES JUANITA BARRERA SEGURA, ELVIA MARGARITA, ESTANISLAO, RICARDO, IRENE, BLANCA ESTELA, NORMA MARIA E IRMA GLORIA DE APELLIDOS VILLARREAL BARRERA, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA JUANITA BARRERA SEGURA, CON DOMICILIO EN LA CALLE MONTECARLO NUM. 1225 DE LA COLONIA PICASSO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE JULIO 2011 A LAS 17:30 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 04 DE MAYO DE 2011.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL.**

En fecha 06(seis) del mes de mayo del año 2011(Dos Mil Once), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: GRACIELA LOZANO DAVILA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA OLGA IRENE DAVILA VALDEZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora OLGA IRENE DAVILA VALDEZ, así como las respectivas actas de nacimiento de la compareciente, habiéndose reconocido la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido propuesto como Albacea, GRACIELA LOZANO DAVILA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1214(mil doscientos catorce), de la calle Segunda, de la colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 14(catorce) del mes de junio del año 2011_(dos mil once).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 06 de mayo del año 2011.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, dictado en el expediente número **320/2008**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., en contra de ANA MARTINA SILVA MARTÍNEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien mueble consistente en:

Una casa habitación ubicada en la esquina sureste que forman las calles Guadalajara y Avenida Cuatro Ciénegas, número 510 de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, ubicada como lote seis, manzana ciento veinticuatro; bien inmueble inscrito bajo la Partida 26456, Libro 265, Sección Primera, de fecha veintiséis de octubre de dos mil seis.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$2,216,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada; señalándose para que tenga verificativo el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 18 de mayo de 2011.

El C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, y en Diario Oficial de la Federación. 3-10 Y 14 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (13) Trece de Mayo del año 2011, se presentó la C. PATRICIA MARGARITA CAZARES CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de su esposo, quien falleció en la ciudad de Frontera, Coahuila los días (17) Diecisiete de Septiembre de (2006) dos mil seis, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **619/2011**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus BERNABE TORRES GALVAN.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila, a 17 de Mayo del 2011.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó FERMIN MEJIA FLORES a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE FRONTERA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número 475/2011, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (30) treinta de julio del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, y manifiesta que lo correcto es el día (31) treinta y uno de julio del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 13 de mayo del 2011.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Frontera, Coahuila. 10 JUN



HOTEL SAN CRISTOBAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DEL HOTEL SAN CRISTOBAL DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.(LA EMPRESA) PARA LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL DIA 22 DE JUNIO DEL 2011 (VEINTIDOS DE JUNIO) A LAS 12:30 HORAS, EN LAS OFICINAS GENERALES UBICADAS EN PRIVADA CUAUHTEMOC NUMERO 223 ENTRE CUAUHTEMOC Y JESUS SILVA DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA, EN LA QUE SE TRATARAN LOS SIGUIENTES PUNTOS.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del Quórum legal
- 2.- Aprobación del Orden del Día
- 3.- Informe del Consejo de Administración sobre los Estados Financieros a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social que corrió del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2010.
- 4.- Informe o dictámen que rinde el Comisario de la Sociedad respecto de dicha información Financiera.
- 5.- Nombramiento y/o ratificación de Consejeros y Comisario
- 6.- Asuntos Generales

En los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y estatutos sociales vigentes, todos los Accionistas para concurrir a las Asambleas Generales deberán depositar sus acciones, cuando menos 24 horas antes de la señalada por la Asamblea en una Sociedad Nacional de Crédito, ante Notario o en la Secretaria de la Sociedad y presentarán el certificado de depósito ante la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado en términos de la Cláusula Décima Novena de los Estatutos sociales para representar en la presente Asamblea.

A partir de la fecha de esta publicación y de los siguientes 30 (Treinta) días naturales, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y estatutos sociales vigentes, los libros y documentación relacionada con los puntos del orden del día, según corresponda, estarán a disposición de los Accionistas de la Sociedad en forma gratuita y en días y horas hábiles, en el domicilio de las oficinas generales de la Empresa antes citada.

Monclova, Coahuila a 7 de Junio del 2011

LIC. RAQUELINA ESCOBEDO SOLAR

Presidente del Consejo de Administración

(RÚBRICA)

10 JUN

DISTRITO DE SABINAS

LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante

esta Notaria a mi cargo compareció el señor IGNACIO RAMIREZ LOZANO, y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano con una superficie de 1,800 metros cuadrados ubicado en las calles Dr. Coss y General Teran, en la Colonia 11 de Julio en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 50 metros y colinda con propiedad del Sr. Ignacio Ramirez Lozano, AL SUR mide 50 metros y colinda con calle Dr. Coss, AL ESTE mide 36 metros y colinda con Calle General Teran y al OESTE mide 36 metros y colinda con propiedad del Sr. Ignacio Ramirez Lozano; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 06 de Mayo de 2011
LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
 DISTRITO DE SABINAS
 (RÚBRICA) 20-31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **29/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ROSA ELIA y MARGARITA de apellidos FLORES PUENTE, denunciado por SILVIA FLORES PUENTE, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Abril de 2011.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida a la titular, en el Expediente Número **177/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR FLORES CORPUS Y GUILLERMINA FUENTES PÉREZ, denunciado por JUAN FLORES FUENTES Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Abril de 2011.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **207/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO PÉREZ RODRÍGUEZ, denunciado por JOSEFINA MARTÍNEZ IRUEGAS Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos

según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Mayo de 2011.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **188/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA SALAZAR TEJEDA, denunciado por JOSÉ LUIS PANTOJA SALAZAR, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Mayo de 2011.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **194/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUVENTINO HERRERA CONTRERAS, denunciado por MARÍA DE LA LUZ GARCÍA RAMOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Mayo de 2011.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.**

A V I S O

En esta notaria publica numero (12) doce, a mi cargo con fecha de 24 de Mayo del 2011, se ha iniciado la tramitación extrajudicial de la intestamentaria ante notario publico numero 12 el Lic. José Luis Cárdenas Dávila , a bienes del señor LORENZO VALDEZ RODRIGUEZ, habiéndose presentado personalmente la C.C. señora ELVA ESTRADA MORENO VIUDA DE VALDEZ, por lo cual se señala las CUATRO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 17 DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, para la celebración de la junta de herederos que se llevara a cabo en el despacho de esta notaría ubicada en avenida 1 de mayo 170 sur, de la colonia centro, de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la VOZ, Que se edita en esta ciudad.

ATENTAMENTE
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció CARLA ELENA MADLA RODRIGUEZ, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **460/2011**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número (560) quinientos sesenta, libro I, Tomo II, Hoja (92) noventa y dos, de fecha (09) nueve de agosto del año (1971) mil novecientos setenta y uno, en la que dice: LUGAR DE NACIMIENTO: SABINAS, COAHUILA, debiendo ser lo correcto SAN ANTONIO TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 20 de Mayo del año 2011.

LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

10 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. JULIO CESAR GURROLA BANDA

DOMICILIO IGNORADO

EXP. No. **34/2011**

La señora MARIA KENYA AGUILERA VALDEZ, se presento ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Procedimiento No Contencioso la Declaración de Ausencia del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA, correspondiente al número de expediente 34/2011, por auto de fecha veintiséis de enero del presente año se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódico de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE MARZO DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. MARTHA ZAPATA RIVERA.

(RÚBRICA)

29 ABR

13-27 MAY

10-24 JUN

8 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **198/2011.**

Que en el expediente número 198/2011, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS o JESUSA RODRÍGUEZ GÓMEZ, denunciado por ALFONSO MARCELO AGUIRRE CASTILLO, por auto de fecha (6) seis de mayo del año (2011) dos mil diez, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS o JESUSA RODRÍGUEZ GÓMEZ, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día (1) uno de febrero del año (2011) dos mil once, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casada, de nacionalidad mexicana; de (88) ochenta y ocho años de edad; convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 18 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de marzo del 2011, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora CARMEN PÉREZ LOZANO, por el promovente el C. DEMETRIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, quien se ostenta como cónyuge superviviente de la causante, y se ha designado como albacea el C. DEMETRIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 10 de marzo de 2011

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 25 de abril del 2011, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor FRANCISCO ANTONIO YAÑEZ CORDOVA por los promoventes los C. RAMIRO ELIAS Y ALEJANDRA EVANGELINA de apellidos YAÑEZ GALLEGOS quienes han designado como albacea al primero al C. RAMIRO ELIAS YAÑEZ GALLEGOS. En consecuencia, y en cumplimiento a artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 09 de mayo de 2011

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de mayo del 2011, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor JORGE RIVAS ZAPATA por la promovente la C. SILVIA SALAZAR MERCADO quien se ha designado como albacea. En consecuencia, y en cumplimiento a artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 12 de MAYO de 2011

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 15 de abril del 2011, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor SAMUEL ROBLES ORIGINALES por la promovente la C. MARÍA AZUCENA ROBLES GONZÁLEZ quien se ha designado como albacea. En consecuencia, y en cumplimiento a artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 09 de mayo de 2011

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de marzo del 2011, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor ENRIQUE ANTONIO ARELLANO PERALTA , por los promoventes los C.C. IRMA YADIRA Y ENRIQUE de apellidos ARELLANO RAMOS quienes se ostentan como hijos del causante, y han designado como albacea a la C. IRMA YADIRA ARELLANO RAMOS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 10 de marzo de 2011
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de marzo del 2011, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JESÚS MATA ALVARADO, por los promoventes los C.C. CESAR ALFONSO MATA MEDINA, JESÚS, JUAN, MARÍA ISABEL Y MARTÍN de apellidos MATA PÉREZ quienes se ostentan el primero como nieto y los restantes como hijos del causante, y han designado como albacea al C. CESAR ALFONSO MATA MEDINA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 10 de marzo de 2011
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de marzo del 2011, en este distrito judicial de Ríos Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS GALÁN RODRÍGUEZ, por los promoventes los C.C. JUANITA GUADALUPE GALÁN DE CORONADO, ANTONIO SEVERINO, ROSA CARMEN Y ERNESTO de apellidos CALDERÓN GALÁN quienes se ostentan, la primera como hermana de la DE CUJUS y los restantes como hijos de la causante, y han designado como albacea a la C. JUANITA GUADALUPE GALÁN DE CORONADO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 17 de mayo de 2011
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **137/2011**, relativo al Procedimiento no Contencioso Información A Perpetua Memoria, promovido por el Licenciado PEDROPOLENDO RIOS en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ ESPINOZA. "Se tuvo por presentado a CARLOS ALFONSO HERNÁNDEZ ESPINOZA, a través de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas promoviendo Procedimiento No Contencioso Información A Perpetua

Memoria de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Nava, Coahuila”, inmueble con una superficie total de 10.000 (diez mil metros cuadrados), el cual se ubica en la Carretera Federal 57 número 1200, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte (100.44) cien metros con cuarenta y cuatro centímetros colinda con la CARRETERA FEDERAL PIEDRAS NEGRAS-MONCLOVA, al sur (100.00) cien metros colinda con propiedad de JUAN AGUIRRE GUERRERO, al oeste (100.00) cien metros y colinda con la PARCELA NO. 38, y al este (100.00) cien metros y colinda con la PARCELA NO. 42; por consiguiente publíquese la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizará en las oficinas de la presidencia municipal de la Ciudad de Nava, Coahuila, y en los estrados de éste Tribunal, convocando a las personas que se pudieren ver afectadas para que hagan valer sus derechos.” Dos firmas ilegibles

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2011

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA, -

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

10-21 JUN Y 1 JUL



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- El C. JESUS ALBERTO GARZA VILLARREAL, INICIANDO procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble URBANO ubicado en la Población de Villa Unión Coahuila, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte.- 44.67 Mts (CUARENTA Y CUATRO METROS, SESENTA Y SIETE CENTIMETROS) colinda con calle Venustiano Carranza; Al Sur.- 46.23 Mts (CINCUENTA Y SEIS METROS, VEINTITRES CENTIMETROS) colinda con el señor Jesús Raúl Garza Santos; Al Oriente.- 26.32 Mts (VEINTISEIS METROS, TREINTA Y DOS CENTIMETROS) colinda con propiedad del señor Jesús Raúl Garza Santos; Al Poniente.- 27.14 Mts (VEINTISIETE METROS, CATORCE CENTIMETROS) colinda con calle Mariano Jiménez. Superficie de 1,173.82 M2, (MIL CIENTO SETENTA Y TRES METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS).-

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ de la Piedras Negras Coahuila, convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: -

Piedras Negras Coahuila a 18 de Febrero del año 2011

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

10-21 JUN Y 1 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE JOSÉ SAÚL CEDILLO PAREDES

EXPEDIENTE No. **156/2011**

Que mediante escrito de fecha cinco de abril de dos mil once, se tuvo a BLANCA ESTHER FLORES GÓMEZ, EDGAR ALEJANDRO, MIREYA, JOSÉ SAÚL Y MAYRA ALEJANDRA de apellidos CEDILLO FLORES, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SAÚL CEDILLO PAREDES, en su carácter respectivamente de concubina e hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil unión libre, quien falleció el día treinta de noviembre de dos mil uno, a la edad de treinta y cinco años, y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres RAMÓN CEDILLO y GABRIELA PAREDES.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2011.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 30 de Septiembre del año dos mil diez (2010), a petición de la C. SOFIA IRENE DUQUE MALDONADO se inicio Procedimiento sucesorio extrajudicial a bienes acumulados; Testamentario de la señora ANGELINA MALDONADO SANCHEZ, e Intestamentario del señor FRANCISCO DUQUE LAZARO y BERTHA DUQUE MALDONADO, quienes fallecieron en PIEDRAS NEGRAS COAHUILA en fechas 20 de Agosto del año 2010, 6 de Marzo del año 2002 y 15 de Mayo del 2010 respectivamente.- Se propone como albacea de la Sucesión a la C SOFIA IRENE DUQUE MALDONADO, con domicilio en calle Andrés Viesca 7, Colonia Cien Casas, Piedras Negras Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 30 de Septiembre del año 2010.

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE
SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

113/2011 E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 113/2011, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DECLARACION DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS JOVITA OZUNA PEREZ VIUDA DE AGUILAR E IRMA LETICIA AGUILAR OZUNA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de febrero del dos mil once.- - Téngase a las ciudadanas Jovita Ozuna de Aguilar e Irma Leticia Aguilar Ozuna, por demandando en Procedimiento Especial (Declaración de Ausencia), que atento a la desaparición de su hijo y hermano el Señor JUAN ALBERTO AGUILAR OZUNA, toda vez que se informa que dicha persona desapareció hace mas de un año sin haber dejado apoderado ni representante alguno, y no se tiene noticias de su paradero actual desde el día veintiuno de abril del año dos mil nueve, habiéndose denunciado de su ausencia en la averiguación previa numero D0518/2009, ante la Agencia Receptora de Denuncias de la ciudad de Acuña Coahuila, sin que haya sido localizado hasta la fecha téngase a las promoventes proponiendo información testimonial a cargo de tres testigos, para tal evento se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo dicha recepción testimonial previa citación del C. Agente del Ministerio Publico Adscrito a este juzgado, se dispone para que se publique la solicitud de Declaración de Ausencia, durante un termino de tres meses con intervalo de quince días en el periódico oficial del Estado y en los dos periódicos de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, publicaciones en las que se manda citar al señor JUAN ALBERTO AGUILAR OZUNA, y a cualquier interesado quien deberá presentarse ante este H. Juzgado y en este Procedimiento en un plazo no menor de tres meses y no mayor de seis meses, a oponerse a este procedimiento, asimismo se remitirá este edicto al Cónsul Mexicano en Del Río, Texas, Estados unidos de Norteamérica, y pasado cuatro meses de la fecha de la ultima publicación si no hubiere noticias del ausente ni posición del representante o de algún interesado, se declara en forma su ausencia desde luego con las demás disposiciones que prevén los artículos 655 y 657 del Código Civil de Coahuila.-
dos firmas ilegibles Juez y Secretario

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2011

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA
(RÚBRICA)

1-15 ABR

13-27 MAY

10 Y 24 JUN



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor AURELIO IBARRA CARRERA, a ruego de su esposa MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ AVILA y sus hijos MARA IBARRA LOPEZ, MARCO AURELIO IBARRA LOPEZ Y JOSUE IBARRA LOPEZ.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como albacea MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ AVILA quien tiene su domicilio en Apaseo 400, Fraccionamiento El Paraíso de esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 26 de abril de 2011

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5

(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

27 MAY Y 10 JUN



LIC. SYRIA C. CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 460 A SUR DE LA CALLE LERDO, INFORMA:

QUE HOY CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA GRACIELA AURORA VILLARREAL GARZA, Y LOS C.C. LUIS PEDRO, FRANCISCO JAVIER, SERGIO ROBERTO, GRACIELA AURORA, CARLOS GUSTAVO Y JORGE ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS MALTOS VILLARREAL, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LICENCIADO LUIS MALTOS BRISEÑO, EXTINTO ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA GRACIELA AURORA VILLARREAL GARZA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUMERO 415 PONIENTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO:

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **609/2010**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-USUCAPIÓN), PROMOVIDO POR MARÍA DE LA LUZ ORTÍZ VIUDA DE GALINDO, EN CONTRA DE HERMINIA TORRES DE YOSHITAKE Y REGISTRO PÚBLICO DE ACUÑA, COAHUILA, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SUS PARTES RELATIVAS DICEN:-

“Ciudad Acuña, Coahuila; a veinticinco de junio del año dos mil diez.

“téngase por presentada a la Ciudadana MARÍA DE LA LUZ ORTÍZ VIUDA DE GALINDO, en la Vía Ordinaria Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), demandando a la Ciudadana HERMINIA TORRES DE YOSHITAKE”, y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ACUÑA, COAHUILA; por las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda”; “se admite la demanda en la vía y forma propuesta”; “de consiguiente con las copias simples exhibidas de la demanda y de los documentos que a la misma se acompañan córrasele traslado a la parte demandada y empláceseles para que dentro del término de

nueve días comparezcan ante éste juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra u a oponer las excepciones y defensas legales que tuvieren y quisieren hacer valer”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) -

(AUTO COMPLEMENTARIO)

“Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de mayo del año dos mil once.-

“como lo solicita, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte codemandada HERMINIA TORRES DE YOSHITAKE, en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha veinticinco de junio del año próximo pasado del año en curso, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado”.- (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE MAYO DE 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.
(RÚBRICA) 31 MAY 3 Y 10 JUN



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, los C.C. MARÍA ESTELA AVILA MONDRAGÓN, OSCAR JACOBO AVILA, FERNANDO JACOBO AVILA y DANIEL JACOBO AVILA solicitaron el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de FERNANDO JACOBO FONSECA, quien fuera cónyuge y padre, respectivamente de los solicitantes y falleció el día 9 de Febrero del 2011.

Dentro de presente tramite se designo Albacea y Ejecutor Intestamentario al C. FERNANDO JACOBO AVILA, quien aceptó dicho cargo.

Se convoca a los que se consideren con derechos a la herencia, al desahogo de la audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las (12:00) doce horas, del día Lunes (27) veintisiete de Junio del (2011) dos mil once, lo que se informa mediante (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de Mayo del 2011.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. ERIKA GARCIA GRACIANO, por sus propios derechos en el juicio de DECLARACION DE AUSENCIA, expediente número **581/2010** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila a (27) veintisiete de Agosto del (2010) dos mil diez... Con el escrito de cuenta... examinada que es la demanda se advierte que reúne los requisitos exigidos por la ley, así como por debidamente justificada la legitimación activa de la promovente y el procedimiento que se intenta es el procedente, declarando la suscrita juez que es competente para conocer de la misma... Así las cosas, se admiten la demanda y se tiene a la C. ERIKA GARCIA GRACIANO por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU ESPOSO SALVADOR NAVARRETE GARCIA, con fundamento en el dispuesto por el artículo 655 del Código Civil del Estado y como medida preventiva, se declara a la ocursoante como Administradora de los bienes del presunto ausente y como Representante legal del mismo.- Se señalan las: NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA ONCE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga Verificativo en el local de éste juzgado la información testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil, fecha que no se señala dentro del término de ley por no permitirlo las labores del juzgado.- Proceda al C. Actuario a citar a la promovente para que el día y hora referido comparezca a la audiencia referida, así como a citar a los CC. JAVIER VEGA DE LA ROSA, ANABEL GARCIA GRACIANO Y LUIS GARCIA GRACIANO con domicilio en: PROLONGACION MATAMOROS NÚMERO 3304 ORIENTE COLONIA CENTRO, CALLE DEL YUTE NÚMERO 284 COLONIA VILLAS LA MERCED Y CIRUELOS NÚMERO 178 COLONIA TORREON JARDIN, TODOS DE ESTA CIUDAD, respectivamente a fin de que el día y hora señalado con anterioridad comparezca a rendir su testimonio, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa que lo justifique se harán acreedores a una multa de veinte días de salario

mínimo general vigente en la región que se duplicará en caso de reinsidencia .-Publíquese el presente proveído durante tres meses por un intervalo de quince días en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de los de mayor circulación en el último domicilio del presunto ausente para los efectos a que alude el precepto legal en mención.-

Funda el presente proveído lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 del código Civil y 155, 156, 242, 655, 656, 657, del Código Procesal Civil del Estado...NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza y da Fé.-DOY FE- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO .-

Torreón, Coahuila, a 20 Octubre del 2010
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. MARTIN GARCIA DE LEON-
(RÚBRICA)

25 MAR 8-29 ABR 13-27 MAY 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (14) Catorce de Abril del año (2011) dos mil once, se presento el Ciudadano ARNULFO VELAZQUEZ REYES, a denunciar el fallecimiento de JUAN VELAZQUEZ RIVAS y SOCORRO REYES HERNANDEZ, quienes fallecieron, el ciudadano JUAN VELAZQUEZ RIVAS falleció el día 17 de septiembre del año 1986 y la Ciudadana SOCORRO REYES HERNANDEZ el día 26 de febrero del 2003, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **588/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) HORAS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DEL MES DE JUNIO DEL (2011) DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 03 DE MAYO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia presentada en fecha ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, compareció la C. MARIA DEL CARMEN MALDONADO NARVAEZ, a denunciar el fallecimiento del C. MARCO ANTONIO GONZALEZ FLORES, quien falleció el día 16 de Febrero del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **42/2011**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de co-propietaria, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila a 17 de Marzo del 2011.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (26) VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, se presentaron los CC. HECTOR MANUEL, IRMA, MARICELA, GRACIELA, J. SANTOS JAIME e IMELDA todos de apellidos CAMPOS VALERO, a denunciar el fallecimiento de los CC. MANUEL CAMPOS LIRA y MARIA REYES VALERO RUBIO, quien fallecieron los días (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2001) DOS MIL UNO Y (09) NUEVE DE MARZO DEL AÑO (2002) DOS MIL DOS, lo anterior para los efectos legales correspondiente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **635/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de PADRES; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 02 DE MAYO DEL AÑO 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **123/2011**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. JUANA BOLÍVAR AYALA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentados los CC. DIEGO AYALA NÚÑEZ, DIEGO, LUCÍA, ELEUTERIO, ISIDRA Y GERARDO DE APELLIDOS AYALA BOLIVAR. Haciendo de su conocimiento que los de cujus falleció con fecha 3 DE JULIO 1999 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. JUANA BOLÍVAR AYALA para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.- Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 18 MAYO 2011

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento la C. SANJUANA ORTEGA JIMENEZ, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARIA ELENA JIMENEZ ESCAJEDA y J. DOLORES VALENZUELA JUAREZ, por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO bajo el Expediente número **98/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de descendiente de la primera e hijastra del segundo.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 06 de Abril del 2011.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN**LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 322 SUR, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL C. JULIAN RAMIRES HERNANDEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACION NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE QUIENES FUERAN SUS PADRES LOS SEÑORES ISIDORO RAMIREZ JAQUEZ Y MARIA CRUZ HERNANDEZ ROJAS, HABIENDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL COMPARECIENTE EL C. JULIAN RAMIRES HERNANDEZ; CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE CHILE NUMERO 332, DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA (13) TRECE DE ABRIL DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPOSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-

Torreón, Coahuila; Mayo 02 del 2011.-

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PUBLICO No: 1

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 17 de Mayo del 2011, han comparecido ante Mí los señores ERNESTINA GARCIA ABRAJAN, JOSE MIGUEL, MAYRA ZULEMA, MARSHA JULIE, ANGYE ALEJANDRA Y JAMES WINNER, todos de apellidos BAHENA GARCIA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor MIGUEL BAHENA MORALES quien falleció sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Las comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora ERNESTINA GARCIA ABRAJAN, quien tiene su domicilio en Calle Granados número 56, Colonia La Dalia de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

**LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO. HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DEMETRIO BENAVIDES QUINTERO, PRESENTADA POR LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA SEÑORA LUCINA MARTINEZ MARTINEZ. LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 05 DE MAYO DEL 2011

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 24 MAY Y 10 JUN

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 18 DE MAYO DE 2011, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES GABRIELA Y CARLOS GERARDO AMBOS DE APELLIDOS VALDES BOHIGAS; ASI COMO LA SEÑORA GABRIELA BOHIGAS LAJOUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR CARLOS IGNACIO VALDES BERLANGA; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, 24 DE ABRIL DE 2011.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 19 DE MAYO DE 2011.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mí se presentó el señor JOSE PACHECO CAMPOS, por su propio derecho a denunciar la Sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA LUISA PASCUAL DIAZ DE LEON, esposa del compareciente, quien falleció en esta ciudad el día 8 (ocho) de noviembre del año 2010 (dos mil diez), radicándose dicha sucesión el día 5 de mayo del año 2011, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión al señor JOSE PACHECO CAMPOS, en su calidad de Heredero y con domicilio en Calle Vizcaya Numero 668 (seiscientos sesenta y ocho), de la Colonia Ampliacion La Rosita de la Ciudad de Torreón, Coahuila, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe. - - -

Torreón, Coahuila, a 12 de Mayo del 2011.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES JESUS MURO GUILLERN, LEONARDO, NORMA PATRICIA, ROSAURA Y JESUS DE APELLIDOS MURO GARCIA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES LA SEÑORA MARIA BERTHA ALICIA GARCIA SALCEDO, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2011

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO No.19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
 AV. MATAMOROS No. 125 PTE
 TORREON, COAHILA
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES ADRIANA ARCINIEGA ESPINOZA, JAVIER MIGUEL E ITZY EDITH AMBOS DE APELLIDOS GARCIA ARCINIEGA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES LA SEÑOR JOSÈ REFUGIO GARCIA SALCEDO, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2011

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
 NOTARIO PÚBLICO No.19
 DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
 AV. MATAMOROS No. 125 PTE
 TORREON, COAHILA
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. JOSE ORTIZ BARROSO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MARCO ANTONIO SANTILLÁN CASAS, LILIA PATRICIA SANTILLÁN ISLAS, WENDY HORTENCIA SANTILLÁN MERAZ, MARIA DE LOS ÀNGELES SANTILLÁN MERAZ, LUIS ENRIQUE SANTILLÁN RAMÍREZ, CELIA SANTILLÁN RAMÍREZ, JUAN ANTONIO SANTILLÁN RAMÍREZ, SERGIO ABRAHAM SANTILLÁN RAMÍREZ, ERICK OMAR SANTILLÁN NARVÁEZ, EDGAR ANTONIO SANTILLÁN NARVÁEZ Y JORGE IVÁN SANTILLÁN TOVAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, TODOS ELLOS SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA COLÓN NÚMERO 600 (SEISCIENTOS) SUR DE ESTA CIUDAD SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A LA LICENCIADA LILIA PATRICIA SANTILLÁN ISLAS, CON EL MISMO DOMICILIO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE TRAMITAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y FRACCION II DEL 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU SEÑOR PADRE ANTONIO SANTILLAN RIOS JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO COMO HIJOS DEL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2011

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO
 NOTARIO PÚBLICO No.19
 DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA
 AV. MATAMOROS No. 125 PTE
 TORREON, COAHILA
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

CC. JOSE HIDALGO GARCIA AREVALO
 MARIA DEL CARMEN CANSINO DE GARCIA.

En autos del expediente **1026/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, por HECTOR ANDRES LUNA IBARRA, en contra de JOSE HIDALGO GARCIA AREVALO, MARIA DEL CARMEN CANSINO DE GARCIA y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO, con

fecha VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda insaturada en su contra, dentro del término de SESENTA DIAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

TORREÓN, COAH., 16 MAYO 2011

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NAVAAL, S.A. DE C.V. Y AFIN INMUEBLES, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **424/2010** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de NAVAAL, S.A. DE C.V., LOS C.C. JESUS HUMBERTO NAVARRETE DE LA MORA Y JORGE ALBERTO NAVARRETE DE LA MORA Y AFIN-INMUEBLES, S.A. DE C.V., que por auto de fecha tres de mayo del año dos mil once, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a NAVAAL, S.A. DE C.V. Y AFIN INMUEBLES, S.A. DE C.V. a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de mayo del año dos mil diez, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El Siglo de Torreón ó La Opinión, que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 5 de mayo del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ESPERANZA LLAMAS DE LOPEZ

P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **71/2011** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EL C. JORGE GARCIA CERDA en contra de LOS C.C. ESPERANZA LLAMAS DE LOPEZ Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, que por auto de fecha trece de mayo del año dos mil once, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la C. ESPERANZA LLAMAS DE LOPEZ a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 19 de mayo del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **40/2008**, promovido por MARÍA ALICIA PÉREZ URIBE en contra de GUADALUPE DÍAZ OLVERA DE DÁVILA Y JOEL DÁVILA MONTES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 380 DE LA CALLE JUAN ENCERRADO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN 5 DE MAYO DE CIUDAD LERDO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 201.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.00 METROS CON LOTE 01; AL SURESTE 9.98 METROS CON LOTE 04; AL SUROESTE 20.00 METROS CON LOTE 16 Y AL NOROESTE 10.10 METROS CON CALLE JUAN ENCERRADO. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 25862, DEL TOMO LEGAJO, LIBRO 1, SECCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS, DE FECHA 9 DE OCTUBRE DEL 2008. A NOMBRE DE LA SRITA. ROSALIA VIRIDIANA DÁVILA DÍAZ Y EL MENOR JOEL EDUARDO DÁVILA DÍAZ REPRESENTADO POR SUS PADRES LOS SEÑORES JOEL DÁVILA MONTES Y MARÍA GUADALUPE DÍAZ OLVERA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo de 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

31 MAY 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1442/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ELIZABETH BRAHAM RIOS, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria, por lo que en tal virtud se fija como valor base para el remate el que resulte de rebajar el 25% del valor fijado al inmueble a rematar, por el perito valuador designado por la actora, siendo la cantidad \$222,600.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal las dos terceras partes, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE DE LOS ABARROTES NUMERO 1871 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANIZADO NUMERO 31, DE LA MANZANA NUMERO 151 DEL FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: DE 115.50 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORORIENTE 16.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 31, AL SURPONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 30, AL SURORIENTE CON 7.00 METROS COLINDA CON CALLE DE LOS ABARROTES Y AL NORPONIENTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7232, FOJA 225, LIBRO 29-A, SECCION I, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 1994, A NOMBRE DE LA DEMANDADA ELIZABETH BRAHAM RIOS

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 19 Mayo 2011.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **197/2009**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RODOLFO MONTENEGRO MARTINEZ, en contra de CARMEN JOSEFINA AGUIRRE REYES Y JESUS ALVARADO FRAYRE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periódico de los de

mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330.000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) valor fijado por el perito valuador designado por este juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 91 DE LA AVENIDA ALEJANDRO VILALTA Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA LOTE 2 DE LA MANZANA 25 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA ALEJANDRO VILALTA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 21, AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 3 Y AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 1, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 6773, FOJA 339, LIBRO 19, SECCION I, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1987, A FAVOR Y DOMINIO DE LA C. CARMEN JOSEFINA AGUIRRE REYES Y JESÚS ALVARADO FRAYRE

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah. 28 de Abril del 2011

LA C. SECRETARIA "B"

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

31 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **347/2010** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. AGAPITO DURAN REYES Y MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ DE LA RIVA la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en publica almoneda la diligencia de remate del 50% del inmueble materia de la sucesión, consistentes en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN CALLE LÓPEZ RAYON NUMERO 905 DENTRO DEL LOTE 8-A DE LA MANZANA 20, DE LA COLONIA NUEVA AURORA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58.17 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.50 METROS COLINDA CON LOTE 8-B; AL SUR 13.25 METROS COLINDA CON LOTE 7; AL ORIENTE 3.89 METROS COLINDA CON LOTE 4 Y AL PONIENTE 4.02 METROS COLINDA CON CALLE LÓPEZ RAYÓN, Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad bajo la partida 6077, foja 119, libro 8-f, sección I de fecha 13 de octubre de 1989 a nombre de GERARDO DURAN HERNANDEZ Y MA. DE JESÚS HERNANDEZ DE DURAN

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 5 MAYO 2011.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

31 MAY Y 10 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. LUIS CARLOS GONZALEZ MAGAÑA:

En el expediente **884/2008**, del índice de este Tribunal promovido por PEDRO GOMEZ RUIZ en contra de Usted y otros, reclamando, entre otras cosas, la nulidad del contrato de cesión de derechos celebrado en diecinueve de mayo de dos mil ocho, en relación a una parcela ubicada en el ejido "EL CAMBIO", Municipio de Matamoros, Coahuila; por lo que en audiencia de treinta de marzo de dos mil once, se dispuso llamarlo por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia que tendrá verificativo a las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se le tendrán perdidos los derechos que pudiera ejercitar. Se le requiere que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se ubican los bienes en conflicto, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Matamoros, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 30 de marzo de 2011.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.

(RÚBRICA)

3-10 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

RECICLADORA DEL NAZAS, S.A. DE C.V.

Presentes.-

EL juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RECICLADORA DEL NAZAS, S.A. DE C.V. Y OTROS dentro del expediente No. **1178/2010**, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, a lo que a continuación se transcribe:-

“Torreón, Coahuila a (09) nueve de Marzo del (2011) dos mil once.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, Apoderado Jurídico de la parte actora; téngasele por presentado como lo solicita por las razones que expone y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 313 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, procédase a emplazar a la parte demandada RECICLADORA DEL NAZAS, S.A. DE C.V. en los términos del auto de fecha dieciséis de agosto del dos mil diez, por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS a contestar la demanda, contados del día siguiente al de la última publicación; fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 221 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria con el artículo 1054 del Código de Comercio.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante el C. LICENCIADO RAÚL VALADEZ MOYEDA Secretario que autoriza y da fe.- FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.-

Torreón, Coahuila. A 11 de Marzo del AÑO 2011
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 3-7-10 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **783/2004**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de DANIEL CUEVAS DE LA ROSA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, antes Tercero Mercantil con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha nueve de marzo de dos mil once las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: - CASA HABITACION UBICADA EN MONTE IDA NUMERO 361, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 16, DE LA MANZANA 8, DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 49.21 pies Y COLINDA CON EL LOTE 17; AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 45; AL PONIENTE MIDE 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MONTE IDA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la partida 1456, Libro 34, Sección I, Foja 7, de fecha 28 de abril de 1997 a nombre del demandado C. DANIEL CUEVAS DE LA ROSA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de marzo de 2011

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.-**

C. ELIZABETH MONICA MELENDEZ BLANCO

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **1550/2009** promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C. ELIZABETH MONICA MELENDEZ BLANCO, con fecha catorce de julio del año dos mil diez,

se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos a la C. ELIZABETH MONICA MELENDEZ BLANCO, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 10 de Agosto de 2010

EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente Número **39/2003**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JUAN GILDARDO MACÍAS VALLEJO Y ADRIANA ROMÁN ADAME DE MACÍAS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 68, DE LA MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 214.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS CON LOTE 69; AL SUR EN 22.00 METROS CON LOTE 67; AL ORIENTE EN 9.75 METROS CON C. PICHINCHA; AL PONIENTE EN 9.75 METROS CON LOTE MISMA MANZANA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5933, FOJA 285, LIBRO 28-D, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1994. A FAVOR Y DOMINIO DE: ADRIANA ADAME DE MACÍAS Y JUAN G. MACÍAS VALLEJO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$631,400.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 24 de Mayo de 2011
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 JUN



**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, El C. JEUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, por sus propios derechos, demandando en la PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACION DE AUSENCIA, Expediente Número **665/2010**, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, TORREÓN, COAHUILA, A TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.- RESOLUTIVOS.- PRIMERO:- Este tribunal es competente para conocer de este procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 del código procesal civil. SEGUNDO: Procedió la Vía ESPECIAL DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA intentada y tramitada.- TERCERO:- ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA EN FORMA LA AUSENCIA DEL C. JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Por las razones expuestas en la presente resolución. Y se designa como ADMINISTRADORA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL AUSENTE, A LA C. ROSALBA RONQUILLO HERNANDEZ DE DOMINGUEZ quien, además de custodiar dichos bienes representará al ausente en juicio y fuera de él.- CUARTO.- PUBLIQUESE ESTE DECLARACION por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad en la cual tuvo su último domicilio el ausente, y publíquese en la capital del Estado y en la capital de la República. Sin que sea necesario remitir copia a los cónsules en el extranjero toda vez que de autos no se advierten elementos que hagan presumir que el ausente se encuentre en país extranjero.- QUINTO.- Notifíquese la presente resolución a la C. Agente del Ministerio público de la adscripción y a la C. Delegada de la Procuraduría de la familia en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 547 y 665 del código procesal civil.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y HAGANSE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma la C. Licenciada MARIA ISABEL GARZA HERRERA Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca en esta ciudad, quien actúa con la C. Secretaria que autoriza.-

DOY FE.- lo anterior de conformidad por lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil Vigente - - - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 27 de mayo de 2011
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
 (RÚBRICA) 10-21 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

La ciudadana Nidia Nelly Rivera Soto, compareció ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario a bienes Ramiro Enrique Mata Pérez, denunciado por la ciudadana Nidia Nelly Rivera Soto, el cual se radicó bajo el expediente número **499/2011** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las once horas del día catorce de Julio del año dos mil once, para que tenga verificativo la junta de herederos, se hace saber que el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Fierro Sur número 17 de la colonia Centro de esta ciudad. Doy fe.-

Matamoros, Coahuila, 25 de Mayo del año 2011.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Los. C. C. María del Carmen, Miguel, Abel y Juan de apellidos Valles Arenas, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Secundino Valles Mauricio y Esperanza Arenas Sánchez, el cual se radicó bajo el expediente **472/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las ONCE HORAS DE DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Eusebio Herradón número 3 Oriente de la Colonia Galeme de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Mayo 25 del año 2011
 El c. Secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

El C. Fernando Ismael de Santiago Flores, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Susana Flores Martínez, el cual se radicó bajo el expediente **451/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DOCE HORAS DE DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Privada Revolución número 809 de la colonia Manuel Muñoz de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Mayo 25 del año 2011
 El c. Secretario de acuerdo y trámite
LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de Mayo de 2011, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores GLORIA TOVAR LAZARIN, OCTAVIO RUBEN SALOMON TOVAR, CLAUDIA VERONICA SALOMON TOVAR, ANA MARIA SALOMON TOVAR Y OCTAVIO ULISES SALOMON TOVAR, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor OCTAVIANO SALOMON CASTILLO, esposo y padre respectivamente de los solicitantes y quién falleció el día 08 ocho de Abril de 2005 dos mil cinco. Se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
Calzada Saltillo 400 Sur número 469.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 30 de Mayo del 2011, han comparecido ante Mí las señoras MARIA LIDYA, NORMA, ANTONIETA, AMELIA, PATRICIA Y LUZ ELENA, todas de apellidos RAMIREZ VALERO a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Acumulado Intestamentario a bienes del señor ISMAEL RAMIREZ CAMPOS Y Testamentario a bienes de la señora BERTHA VALERO MARTINEZ quien otorgó su testamento mediante la Escritura número 6 de fecha 05 de enero del 2005 ante el Licenciado Fernando Lagunas Macías, Notario Público número 46.- Las comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora NORMA RAMIREZ VALERO, quien es designada en el testamento otorgado por la de cujus.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



LIC. MA. DEL ROCÍO ORANDAY DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 16 de Mayo de 2011, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores LUIS JAVIER, GERARDO, MARIA LUISA, JOSE RODOLFO, JESUS Y JOSE RAUL, todos de Apellidos HERMOSILLO SALAZAR, solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores MARIA CONCEPCION SALAZAR FLORES, quien falleció el día 16 de Diciembre de 1980, y JESUS HERMOSILLO GONZALEZ, quien falleció el día 25 de Marzo de 2002. Se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
Calzada Saltillo 400 Sur número 469.
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **732/2007** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de la C. MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ DE LA CERDA ARMORA, por auto de fecha seis de abril del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Audiencia de Remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación marcada con el numero 205 de la calle Puerta del Viento del Fraccionamiento Rincón San Ángel de esta Ciudad, construida sobre el lote de terreno identificado con el numero 8-B de la manzana "K2", con una superficie total de 225.87 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias

Al norte 21.220 metros, colinda con lote 8-A;

Al sur en 16.74 metros con lote 9-A;

Al oriente en 10.13 metros colinda con calle puerta del viento;

Al poniente en 16.07 metros con propiedad privada,

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio bajo la partida número 12096, libro 121, sección I, de fecha 7 de Abril de 2003, a nombre de MARÍA DEL ROCÍO LÓPEZ DE LA CERDA ARMORA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$883,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 24 DE MAYO DE 2011
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 10 Y 21 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **395/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ruben Villarreal Fierro, en contra del Oficial Primero Del Registro Civil De Esta Ciudad Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 11 de septiembre de 1969, siendo la correcta 11 de septiembre de 1968, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 13 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **394/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María Ofelia Meabe Morales en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del ejido Unión del Barreal y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó María Ofelia Meabe Morales, siendo el correcto Ofelia Meave Morales; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 13 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **509/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Santos Luevanos, en contra del Oficial Tercero del Registro Civil del Ejido Gilita Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Santos Luevanos, siendo el correcto Santos García Luevanos, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 31 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **482/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por José Socorro Arellano Lomoas, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó José Socorro Arellano Lomas siendo el correcto José Arellano Lomas, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 30 de Mayo del 2011

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **467/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Francisco Jabier Quiroz Cardoza, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del ejido Unión del Barreal y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, Francisco Jabier Quiroz Cardoza, siendo el correcto Francisco Quiroz Cardoza; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 31 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **168/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Julio Cesar Reyes García, en contra del Oficial Tercero del Registro Civil del Ejido Gilita Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de el promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 16 de Septiembre de 1976, siendo la correcta 16 de Septiembre de 1976, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 03 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **231/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Zeferina Ramírez de la Peña en contra del Oficial Primero del Registro Civil de esta Ciudad y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Zeferina Ramírez de la Peña siendo el correcto Evangelina Ramírez de la Peña, así como su fecha de nacimiento 27 de Agosto de 1944, siendo la correcta 26 de Agosto de 1944; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 03 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **281/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Norma Concepción Ortega Arguijo, en contra del Oficial Primero Del Registro Civil De Esta Ciudad Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 08 de Diciembre de 1954, siendo la correcta 08 de Diciembre de 1959, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 20 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **526/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María Natalia Salas Anguiano, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del ejido Unión del Barreal y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, María Natalia Salas Anguiano, siendo el correcto Ma. Natividad Salas Anguiano; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 30 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **268/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María Antonia Gallegos Ibarra en contra del Oficial Segundo del Registro Civil del ejido Unión del Barreal y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó María Antonia Gallegos Ibarra, siendo el correcto Antonia Gallegos Ibarra; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 25 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.****“ E D I C T O “**

En el expediente **242/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María Concepción Gallegos Vázquez, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente del Ministerio Publico Adscrito a este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un EDICTO conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó María Concepción Gallegos Vázquez siendo el correcto María Isabel Gallegos Vázquez, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 18 de Mayo del 2011

El ciudadano secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **365/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Ramón Valdes Gonsales en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó Ramón Valdes Gonsales, siendo el correcto Ramón Valdez González, así como su fecha de nacimiento 31 de Agosto de 1940, siendo la correcta 31 de Agosto de 1941; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 13 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **516/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Jesús Martínez Reyes, en contra del Oficial Primero Del Registro Civil De Esta Ciudad Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó 06 de Julio de 1957, siendo la correcta 13 de Abril de 1957, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 01 de Junio del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **332/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Patricia Imelda Hernández Aguilar, en contra del Oficial Cuarto Del Registro Civil de Coyote, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó, Patricia Imelda Hernández Aguilar siendo el correcto Patricia Imelda Reyes Aguilar, así como el lugar de nacimiento el cual es Ejido Escuadrón 201, municipio de esta Ciudad; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 03 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

“ E D I C T O “

En el expediente **315/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por María Estefana Ponce Briones, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Viesca, Coahuila y Agente Del Ministerio Publico Adscrito a Este Juzgado el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso publicar EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó María Estefana Ponce Briones, siendo el correcto Estefana Ponce Briones, así como su fecha de nacimiento 4 de Abril de 1952, siendo la correcta 27 de Abril de 1952; haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.-

Matamoros, Coahuila, a 30 de Mayo del 2011

Secretario de acuerdo y trámite

Lic. Ricardo García Moreno
(RÚBRICA) 10 JUN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **978/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por MAYRA DEL CARMEN GARCÍA APONTE, en contra de IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, se ha dictado una sentencia definitiva, que copiada en su parte conducente dice:

“Torreón, Coahuila, (08) ocho de febrero del año (2011) dos mil once-

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, expediente número 978/2009, promovido por MAYRA DEL CARMEN GARCÍA APONTE en contra de IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, radicado en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila; y... En Merito de lo expuesto y con fundamento además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 515 del Código Procesal Civil es de resolverse y se resuelve... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. . . Segundo.- La parte actora MAYRA DEL CARMEN GARCIA APOTE probó parcialmente los elementos constitutivos de su acción, y el demandado IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, no compareció a juicio, por lo tanto no opuso excepciones, ni ofreció pruebas en consecuencia. . . TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído MAYRA DEL CARMEN GARCÍA APONTE y IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA por nupcias celebradas ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, con fecha (21) veintiuno septiembre de (1990) mil novecientos noventa, asentado en el Acta número 00605, Libro número 4, Tomo número 4, hoja número 5, bajo el régimen de separación de bienes de dicha Oficialía. . CUARTO.- Se condena al demandado IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos IGNACIO ALBERTO Y ANA SOFÍA, ambos de apellidos SALAS GARCÍA, conforme lo establece el artículo 545 del Código Civil vigente.. QUINTO.- Se condena al demandado IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA a pagar por concepto de pensión alimenticia definitiva a favor de los menores IGNACIO ALBERTO y ANA SOFÍA, ambos de apellidos SALAS GARCÍA el 30% treinta por ciento mensual del salario mínimo vigente en la Región, porcentaje que deberá de consignar el demandado IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA ante este Juzgado, los primeros cinco días de cada mes, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se aplicarán en su contra las medidas de apremio establecidas por la Ley, debiendo dejarse sin efecto la pensión alimenticia provisional decretada por este tribunal mediante proveído de fecha (16) dieciséis de octubre del año (2009) dos mil nueve, para quedar como definitiva la decretada en la presente resolución, . . . SEXTO.- En virtud del divorcio la C. MAYRA DEL CARMEN GARCÍA APONTE recobra su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero el demandado IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA no podrá volver a casarse si no después de dos años a contar desde que se decreta el divorcio según lo establece el artículo 383 del Código Civil. . . SEPTIMO.- - Por no encontrarse el presente caso en el supuesto a que se contrae el artículo 131 del Código Procesal Civil, no ha lugar a condenar en costas. . . OCTAVO.- Ejecutoriada que sea la presente resolución, con los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio de los divorciados, gírense atento oficio a los C.C Oficiales Primero y Tercero del Registro Civil, ambos de esta ciudad de Torreón, Coahuila; al C. Oficial Primero del Registro Civil de Hidalgo del Parral. Chihuahua; Así como la Dirección Estatal del Registro Civil con Residencia en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, para los efectos de las anotaciones marginales a que se contraen los artículos 213 del Código Civil Código Procesal Civil Vigente, previo el pago de los derechos correspondientes. En virtud de que las últimas dependencias se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios gírense atentos exhortos a los C.C Jueces de lo Familiar de las mencionadas entidades a fin de que se sirvan a enviar los oficios correspondientes para que se realice la inscripción marginal respectiva lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 228, 229, y 230 del Código Procesal Civil Vigente. . . NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil, así mismo y en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así definitivamente Juzgando lo resolvió y firmó la C. Licenciada MAYELA GUADALUPE GARZA GARCIA, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante Secretaría de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe .- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 25 de mayo del 2011.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES
(RÚBRICA) 10 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó MA. GUADALUPE ACOSTA AGUILAR, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS GARCIA CALDERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **143/2011**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE MARZO DE 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **253/2011**, se presentó la Ciudadana CATALINA MATA ROCHA, por demandando a los Ciudadanos OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su nombre ya que en la misma se asentó erróneamente el de EMILIA FITA MATA ROCHA, siendo lo correcto el de CATALINA MATA ROCHA, error que se encuentra visible en el Acta No. 00135, Foja No. 14, del libro 1, Tomo 2, de fecha 04 de marzo de 1935; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible en la Oficialía que corresponda. -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2011.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

10 JUN

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **279/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO CASTRO, denunciado por IRENE FLORES MONTES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público Adscrito, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Mayo de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **284/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IRMA JUANA GARCES VELAZQUEZ, denunciado por LUIS ERNESTO LEAL GARCES, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Mayo de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**LIC. JESÙS MARÌA FARIAS SIERRA.
NOTARÌA PÙBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

EL LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 3, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL NUMERO 3 DE LA CALLE REFORMA, ZONA CENTRO, HACE CONTAR QUE EN FECHA 12 DE MAYO DE 2011, EL C. RAUL RODRIGO CHACON HERRERA, INICIO PROCEDIMIENTO NO

CONTENCIOSO DE INFORMACION DE USUCAPION SOBRE POSESION DEFINITIVA A FIN DE ACREDITAR QUE ES POSEEDOR A TITULO DE PROPIETARIO POR EL TIEMPO QUE MARCA LA LEY, DE BUENA FE, EN FORMA PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 16, MANZANA 20, SECTOR 02 ACTUAL, DE LA CALLE REFORMA 72 (ANTES 60), DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177.32 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE.- EN 24.80 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DE LA C. MANUELA B. VIUDA DE RODRIGUEZ Y QUE ACTUALMENTE ES DEL C. ERNESTO AGUSTIN MURRA REED; AL SUR.- EN 24.80 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DEL C. JOSE MARIA GAITAN Y QUE ACTUALMENTE ES DE LA ESCUELA FUNDADORES DE PARRAS; AL ORIENTE.- EN 7.15 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE DEL C.MANUEL RODRIGUEZ Y QUE ACTUALMENTE ES DE LA ESCUELA FUNDADORES DE PARRAS; AL PONIENTE.- EN 7.15 METROS CON CALLE REFORMA. LA AUDIENCIA PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA TENDRA VERIFICATIVO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA. PUBLIQUESE TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EL DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD, EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO, DE RECAUDACION DE RENTAS, DE CORREOS Y EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 19 DE ABRIL DE 2011

C. LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PUBLICO NUM. 3

(RÚBRICA)

31 MAY 10 Y 21 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **83/2008**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LIC. ESTEBAN S. ZUL NÚÑEZ, Y CONTINUADO POR EL LIC. AARÓN RIVERA GARCÍA, END. EN PROC. DE RAÚL DE ANDA VILLA, en contra de JESÚS JUÁREZ VALENZUELA, y en el cual se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES (15) QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto de los derechos de propiedad que le pudieran corresponder al demandado JESÚS JUÁREZ VALENZUELA, del inmueble identificado como fracción 12 de la Parcela 245 Z-1 P2/3, ubicada en el Ejido "PARRAS" de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 21.00 metros y colinda con fracción del mismo lote; AL SUR mide 23.00 metros y colinda con acceso; AL ORIENTE mide 27.60 metros y colinda con acceso; AL PONIENTE mide 28.40 metros y colinda con fracción del mismo lote, con una superficie total de 615.53 metros cuadrados. sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$152,329.50 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.), Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndose saber a cualesquier postor interesado que para tomar parte en la subasta, deberán formular la postura en los términos de lo dispuesto por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, además de que exhibirán en el acto del remate, el diez por ciento de aquella, en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, y la cantidad que quede adeudando la garantizarán en primera hipoteca o prenda, expresando al formular su postura, los bienes que quedarán sujetos al gravamen respectivo. Ordenándose la Publicación de Edictos, anunciando la venta del bien inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Mayo de 2011

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

31 MAY 3 Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

MARIA ANA CHAVEZ MONTOYA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, el cual se radicó como Expediente Número **219/2011**, en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la rectificación del acta de nacimiento número 01159, del libro I, tomo 3 de la hoja 163, de fecha 18 de diciembre de 1934, ya que en la misma indebidamente se asentó la fecha de 11 de diciembre de 1934, siendo el correcto el día 27 Noviembre de 1934, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en el lugar en el que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, mandándose además fijar un extracto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación .- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah; a 04 de Abril de 2011.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

10 JUN



Coahuila

El Gobierno de la Gente

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com